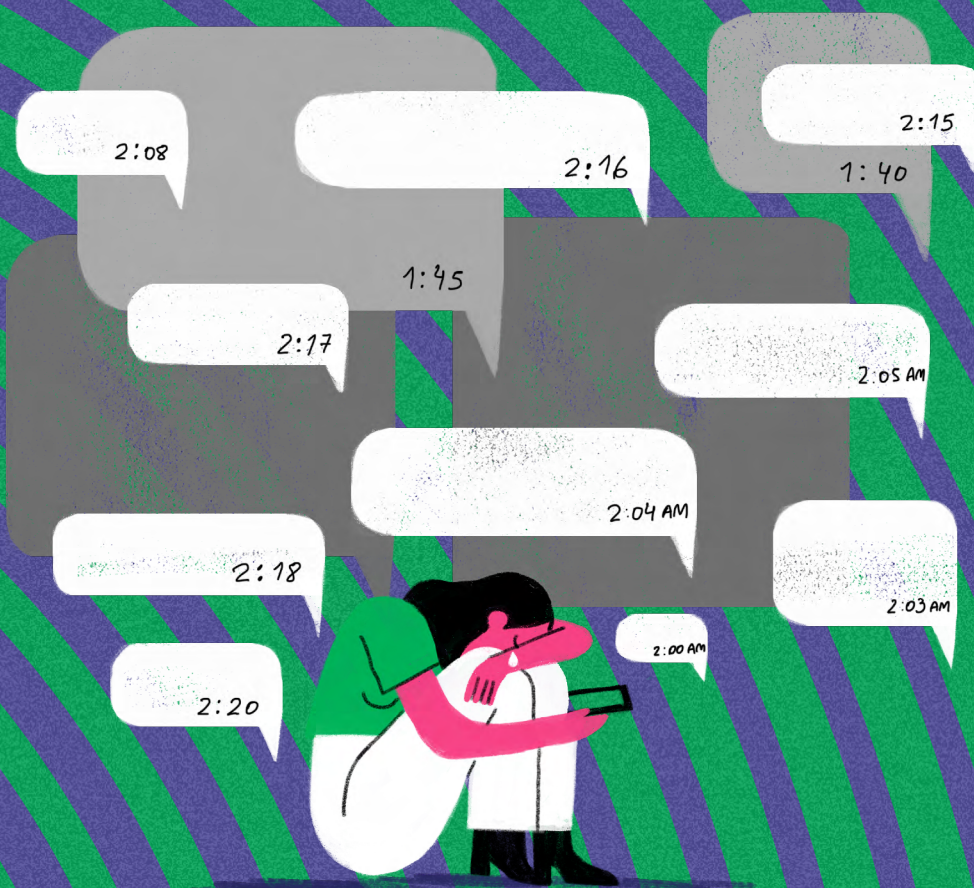


La VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO a periodistas en PARAGUAY



La violencia digital de género a periodistas en Paraguay

SETIEMBRE, 2023

Coordinación

Maricarmen Sequera

Investigación

Maricarmen Sequera¹

Jazmín Acuña²

Asistencia de investigación

Ana Maldonado

Mónica Bareiro

Melisa Vera

Edición de estilo y revisión

Luis Alonzo Fulchi

Traducción al inglés

María Victoria González

Ilustraciones

Adriana Peralta

Diagramación

Horacio Oteiza

Comunicación

Araceli Ramírez

Esta investigación fue elaborada por TEDIC en el marco del proyecto financiado Coalition Against Online Violence (CAOV).



Tedic es una organización no gubernamental fundada en el año 2012, cuya misión es la defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital. Entre sus principales temas de interés están la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y género en Internet.



Esta obra está disponible bajo licencia

Creative Commons Attribution 4.0

Internacional (CC BY SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>

1 Abogada, candidata a magíster en Propiedad Intelectual en FLACSO (Argentina). Especialista en Ciberseguridad por la Universidad de León y en Tecnopolítica por la Universidad de Barcelona. Es co-fundadora y co-directora ejecutiva de TEDIC. Realiza investigaciones y publicaciones sobre tecnopolítica, derechos digitales y género.

2 Licenciada en Relaciones Internacionales de Connecticut College (EEUU). Becaria GIJN. Miembro de la Red de Periodistas Feministas y de Latam Chequea. Es directora Editorial del medio digital El Surti. Cubre desigualdades de poder y tecnopolítica.

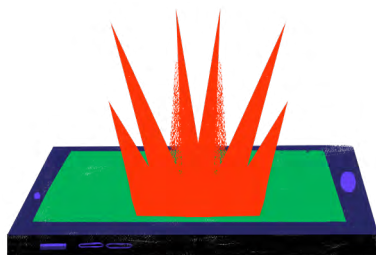
Agradecimientos

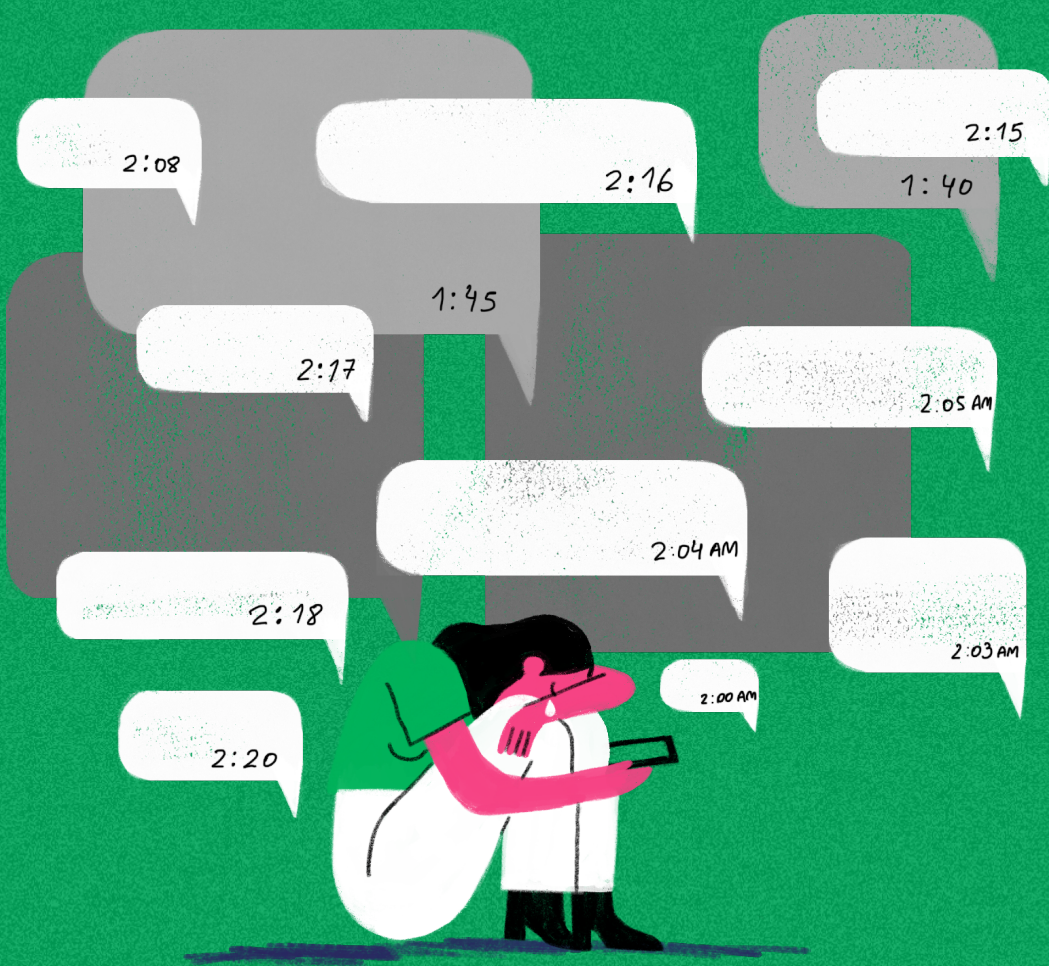
A las más de 130 periodistas y comunicadoras que han enfrentado y resistido la violencia de género en línea y han compartido sus historias con nosotras. A cada una de ellas les agradecemos por su tiempo, interés y ganas de sumarse a esta investigación y seguir resistiendo y habitando los espacios digitales.

Las opiniones expresadas y hechos consignados en el presente material son exclusiva responsabilidad de las personas autoras y no necesariamente reflejan la postura oficial de la Asociación TEDIC.

Tabla de contenidos

Resumen	5
1. La violencia digital de género: un fenómeno que amenaza a las mujeres periodistas	6
1.1. Introducción	6
1.2. El marco normativo internacional y nacional contra la violencia de género	8
1.3. Hacia una definición de la violencia en línea contra mujeres periodistas	9
1.4. Las formas de la violencia digital de género	10
1.5. Las fuentes de la violencia virtual contra las periodistas	11
1.6. El género y las plataformas: principales causas de la violencia	12
1.7. Las respuestas de medios y periodistas a la violencia virtual	13
1.8. El efecto paralizador de la violencia en línea en el periodismo	13
2. Abordaje Metodológico	15
2.1. Objetivos de la investigación	15
2.2. Encuesta, entrevistas en profundidad y focus groups	16
2.3. Resultados del estudio cuantitativo	18
2.3.1. Principales hallazgos	19
2.4. Hallazgos del estudio cualitativo	24
2.4.1. Percepción sobre la violencia digital en el ejercicio del periodismo	25
2.4.2. Tipos de violencia digital que han vivido ejerciendo su labor	28
2.4.3. Tipo de agresores	34
2.4.4. Impactos negativos de la violencia digital	36
2.4.5. Mecanismos de protección a periodistas y cuidados colectivos	39
3. Conclusión	43
4. Bibliografía	46
4.1. Normativas internacionales y locales	46
4.2. Publicaciones académicas y periodísticas	47





Resumen

La investigación sobre la violencia digital a periodistas en Paraguay se llevó a cabo tras un exhaustivo estudio del estado del arte, que incluyó un análisis histórico y la definición de los diferentes aspectos relacionados con esta problemática. Se examinaron las diversas formas de violencia digital, los actores involucrados, como las plataformas en línea que actúan como replicadores de la violencia, así como las respuestas de los medios de comunicación y los efectos generados en las periodistas.

A partir de esta base teórica, se implementó un enfoque metodológico integral que incluyó entrevistas semiestructuradas, *focus group* y una encuesta dirigida a más de 100 periodistas en Paraguay. A través de estas técnicas, se pudo analizar y comprender en mayor profundidad la naturaleza, el alcance y las consecuencias de la violencia digital experimentada por los profesionales de la comunicación en el país.

Los resultados revelaron que la violencia digital es una realidad cada vez más preocupante, con periodistas enfrentando diversas formas de agresiones en línea. Estas incluyen acoso, amenazas, difamación y la exposición de información personal. Asimismo, se identificaron los factores desencadenantes y contextuales que contribuyen a esta violencia, como el ejercicio de un periodismo crítico, la cobertura de temas sensibles y el género de las periodistas.

En conclusión, esta investigación destaca la necesidad de implementar medidas de protección y apoyo para las periodistas en el entorno digital, así como de generar conciencia y educación en la sociedad sobre los efectos perjudiciales de la violencia en línea hacia los profesionales de la comunicación en Paraguay. Se destaca también la importancia de contar con un observatorio sobre violencia digital para periodistas en Paraguay para contar con un mejor abordaje de este fenómeno que impacta negativamente al ejercicio de la profesión, al derecho a la libertad de expresión e intimidad y a la salud mental, emocional de las periodistas.

Estos hallazgos también resaltan la importancia de que las plataformas en línea asuman su responsabilidad en la lucha contra la violencia digital y en la promoción de un entorno seguro para el ejercicio periodístico.

Palabras claves: *Género, periodistas, violencia digital, Justicia, feminismo.*

1. La violencia digital de género: un fenómeno que amenaza a las mujeres periodistas

1.1. Introducción

En los últimos años se han registrado importantes avances en conquistas hacia la igualdad de género en todo el mundo, siendo Latinoamérica una de las regiones protagonistas de estos avances. Desde la emergencia del movimiento de denuncia contra los feminicidios y la violencia machista en general —conocido con el *hashtag* #NiUnaMenos—, los reclamos de justicia salarial en el día internacional de la mujer trabajadora, hasta la histórica aprobación de legislaciones que garantizan mayor autonomía en derechos sexuales y reproductivos, la región se vio sacudida por lo que algunas académicas califican como la “cuarta ola feminista” (Chamberlain, 2020; Posada, 2018; Miyares, 2018). Un elemento común de las más recientes manifestaciones es su carácter masivo, popular y la amplia convocatoria en las calles de distintas ciudades del continente. Además del trabajo sostenido de años de colectivos feministas, el creciente acceso de las poblaciones a las TICs ha permitido la amplia difusión de sus reclamos y demandas. Paradójicamente, Internet se ha convertido en un espacio de violencia para las mujeres y diversidades sexuales, en particular aquellas que son más visibles, como es el caso de las mujeres periodistas¹ (Posetti, J. et al 2021, 2020; ONU, 2018, 2017; Peña Ochoa, 2017; Ferrier, 2017).

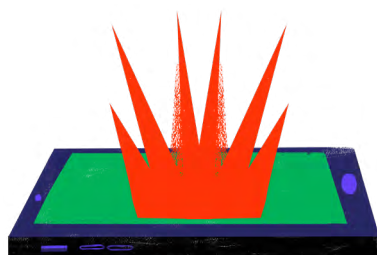
La violencia digital de género se entiende como un *continuum* de la violencia machista que las mujeres ya sufren en entornos presenciales (García y Sequera, 2021; APC, 2015). La situación en Latinoamérica ha sido documentada. Un reporte sobre la violencia de género a través de medios electrónicos en la región fue presentado a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y recogió distintos casos de periodistas y defensoras de derechos humanos víctimas de acoso en redes y espionaje electrónico (Peña Ochoa, 2017). Una investigación de Cuellar y Sandra Chaher (2017) realizada en siete países, con foco en la experiencia de periodistas en X, dio como resultado que las mujeres son más atacadas en aspectos relacionados a su imagen y su capacidad intelectual. Aunque sus pares varones también reportan violencia en línea por sus coberturas, las mujeres registran más comentarios discriminatorios o de tipo sexual. Incluso, se identificaron posibles ataques coordinados.

1 El término “periodistas” en este informe debe ser entendido desde una perspectiva funcional: periodistas son aquellos individuos que observan, describen, documentan y analizan acontecimientos, declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos, análisis y opiniones para informar a sectores de la sociedad o a esta en su conjunto. Una definición de esta índole incluye a quienes trabajan en medios de información y al personal de apoyo, así como a quienes trabajan en medios de comunicación comunitarios, a los y las “periodistas ciudadanos/as”, y a otras personas que puedan estar empleando los nuevos medios de comunicación como instrumento para llegar al público, así como a formadores de opinión que se tornan un blanco por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Ver, Naciones Unidas. Asamblea General. Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, Frank La Rue. A/HRC/20/17. 4 de junio de 2012. Párr. 4. Disponible para consulta en: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?m=85 ; Naciones Unidas. Comité de Derechos Humanos. Observación General No. 34. CCPR/C/GC/34. 12 de septiembre de 2011. Párr. 44; Naciones Unidas. Asamblea General. Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns. A/HRC/20/22. 10 de abril.

En Paraguay también se han denunciado situaciones de violencia digital hacia las mujeres en años recientes. Un caso paradigmático es el de Belén Whittingslow, quien en 2013 denunció por acoso sexual en línea a Christian Kriscovich, profesor de la Universidad Católica y representante de la misma ante el Consejo de la Magistratura. Según la ONG Tedic, mientras su denuncia fue descartada por autoridades judiciales, hoy pesan sobre ella dos demandas directamente relacionadas a su denuncia inicial. Whittingslow mantiene refugio en Uruguay por falta de garantías (TEDIC, 2022). Para la ONG, su caso constituye violencia digital de género y es un ejemplo de la falta de acceso a la justicia en Paraguay que se repite en situaciones similares. Actualmente este caso se encuentra ante la comisión del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos (SIDH). En un estudio exploratorio de las investigadoras Diana García y Maricarmen Sequera (2021) se recogen testimonios de otras mujeres sobre su experiencia en Internet. El total de 43 entrevistadas dijo haber sufrido algún tipo de ofensa o agresión en el entorno digital, y el 86% respondió que sí conoce a otras personas que experimentaron acoso o abuso en línea.

Los datos que existen sobre el contexto local también indican que quienes más sufren violencia digital son aquellas referentes de opinión pública y con posicionamientos sobre política. Tal fue el caso de una periodista de investigación del diario ABC Color, cuyos dispositivos móviles fueron interceptados para acceder a su registro de llamadas. El espionaje fue realizado por la cúpula militar luego de una investigación de la periodista sobre corrupción en las Fuerzas Armadas (ABC Color, 2016). Desde entonces, se han sumado más denuncias de esta índole en el ámbito periodístico. Un informe de Ifex-ALC junto con el Sindicato de Periodistas de Paraguay (2020) sobre violencia contra periodistas destaca el ciberacoso entre las denuncias más registradas. En un caso más reciente que tomó notoriedad, la periodista de televisión y radio Mercedes Barriocanal (TEDIC, 2023), aliada en la lucha por la igualdad de género, fue víctima de *doxéo* por parte de un activista asociado al movimiento antiderechos en Paraguay. El victimario, Juan Vera, publicó su número de celular en redes sociales y sistemas de mensajería solicitando a los usuarios que envíen mensajes repudiando la opinión de la periodista sobre una política de educación (ABC Color, 2022). Luego de la divulgación de sus datos privados sin consentimiento, Barriocanal recibió un torrente de mensajes amenazantes y de odio en su dispositivo móvil. La familia anunció que estudia tomar acciones legales (Radio Ñanduti, 2022). La justicia paraguaya ha dictaminado en mayo del 2023 a favor de la periodista y fue declarado culpable por lesión a la intimidad (Abc Color, 2023).

A pesar de los reportes y el número creciente de publicaciones que documentan estos hechos, queda camino para explorar y entender las dinámicas de la violencia digital hacia las mujeres periodistas, más aún cuando ejercer el periodismo en Internet se ha vuelto imperativo, junto con la presión de mantener un perfil activo y profesional en las plataformas de redes y la tendencia a buscar construir relaciones más horizontales con las audiencias. Estudiar las particularidades de la violencia en línea, desde las fuentes de agresión, las causas, los vectores y los efectos en la vida de las periodistas —en el caso del presente estudio las periodistas de Paraguay— es necesario, no solo para diseñar protocolos, acciones y políticas conducentes a mitigar este problema de forma efectiva. También para defender el periodismo de las agresiones que limitan el ejercicio libre y pleno del oficio y reducen la calidad del debate democrático.



1.2. El marco normativo internacional y nacional contra la violencia de género

La violencia por razones de género está establecida en tratados internacionales y normativas a las que adhiere Paraguay. Para esta investigación se aplican dos instrumentos que, aunque tomaron forma antes de la prominencia de Internet, sirven para orientar todas las discusiones sobre la experiencia de las mujeres en entornos digitales. Primero, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), sancionada por la Asamblea General de la ONU en 1979 y hecha Ley en Paraguay en 1986. Este instrumento reconoce la existencia de acciones que buscan menoscabar o anular el reconocimiento o goce de las mujeres por razón de su sexo e insta a los Estados Partes a adoptar medidas necesarias para eliminar la discriminación y garantizar la concreción de la igualdad de pleno entre hombres y mujeres a través de la adopción de marcos jurídicos, políticas públicas, y otras herramientas.

Años más tarde, en 2017, en la Recomendación General número 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general número 19 del Comité CEDAW, se consideró que ocurren formas redefinidas de violencia contra las mujeres y niñas en Internet, por lo que la Convención es aplicable en el entorno digital. Además, se insta a la aplicación de “medidas eficaces para alentar a los medios de comunicación a que eliminen la discriminación contra la mujer”.

El segundo instrumento que aplica en este estudio es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer de 1994, también conocida como la “Convención de Belém do Pará”, que reafirma el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que define la violencia contra la mujer como toda conducta que, basada en su género, cause “muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico” en el ámbito público o privado (OEA, 1994). Y en los últimos años, las relatorías han señalado la violencia de género en línea como un fenómeno emergente y atendible.

La Relatora especial de Violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, ya manifestaba preocupación por la violencia digital contra las mujeres en 2016 y la necesidad de combatirla:

“Aunque el uso de las tecnologías de comunicación e información han contribuido al empoderamiento de mujeres y niñas, su uso también ha generado violencia en línea...Existe una necesidad de examinar este fenómeno reciente, y la aplicabilidad de las leyes nacionales, y hacer recomendaciones a los estados y actores no gubernamentales para combatir la violencia en línea contra mujeres y niñas, respetando la libertad de expresión (...)” (Šimonović, D., 2016)

Poco después, el Secretario General ante la Asamblea informó que las periodistas que cubren ciertos temas como política, deporte, género y/o feminismo son particularmente vulnerables a sufrir violencia en línea (ONU, 2017). Aunque los hombres periodistas también sufren abusos, enfatizó que las mujeres periodistas reciben ataques más intensificados. La Relatora de Violencia comentó sobre las cualidades particulares de la violencia de género que se instiga a través de las TICs, como su persistencia, su alcance y la posibilidad de que los victimarios no sean fácilmente identificables: “La tecnología ha transformado muchas formas de violencia de género en algo que puede cometerse a distancia, sin contacto físico y que va más allá de las fronteras mediante el uso de perfiles anónimos para intensificar el daño a las víctimas” (ONU, 2018). Identificó distintos tipos de violencia como el doxeo o la publicación de información privada, la amenaza y la difusión de imágenes no consentidas y el acoso sexual en línea, entre otros. También hizo hincapié en las consecuencias en la vida de las mujeres, empezando por la autocensura, la reducción de la presencia en línea, el daño psicológico e incluso el daño físico que puede resultar. Para la Relatora, las afectaciones no se limitan a lo personal. La democracia misma está en juego:

“Los abusos en línea contra las mujeres periodistas y las mujeres en los medios de comunicación son un ataque directo a la visibilidad de las mujeres y su participación plena en la vida pública. (...) La violencia en línea contra la mujer también socava el ejercicio democrático y la buena gobernanza y, por lo tanto, crea un déficit democrático» (ONU, 2018)

Paraguay cuenta con legislación más reciente que contempla la violencia de género ejercida a través de medios electrónicos, aunque de manera acotada. La Ley N° 5777/16 de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia, en su artículo 6° de las formas de violencia, refiere como *violencia telemática* a toda acción mediante la cual “se difunden o publican mensajes, fotografías, audios, videos u otros que afecten la dignidad o intimidad de las mujeres a través de las actuales tecnologías de información y comunicación”. La Ley incluye al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación entre las instituciones responsables de velar por la prevención, la atención y la sanción de la violencia. En concreto, se deposita en esta autoridad la tarea de desarrollar “protocolos de detección y prevención de nuevas formas de violencia contra mujeres” en el uso de las TICs (Ley N° 5777/16). El limitado alcance de la legislación nacional en materia de violencia digital de género es ilustrativo del carácter novedoso del problema y, aunque desde su promulgación se ha vuelto más cotidiano y visible, persiste la necesidad de registrar, evidenciar y socializar qué es y cómo afecta a las mujeres del país, en especial aquellas cuyo oficio está condicionado por Internet.

1.3. Hacia una definición de la violencia en línea contra mujeres periodistas

La definición de lo que es la violencia digital de género sigue siendo objeto de estudio y evolución, pero se entiende como la continuidad de la violencia patriarcal que ocurre fuera de línea. En palabras de Abdul Aziz (2017), “la violencia en línea refleja y contrasta con la realidad de la violencia offline contra las mujeres, con las mismas causas y efectos similares”. La Relatora contra la violencia de género, citada por Cuellar y Chaher (2020), refirió a que este tipo de violencia como a cualquier acto que se genera, se apoya o escala en parte o totalmente gracias a las TICs (telefonía móvil, Internet, redes sociales, correo electrónico) y que tiene como objetivo atacar a las mujeres por razón de ser mujeres, o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Para este trabajo, la definición propuesta por un amplio estudio comisionado por UNESCO junto con el International Center for Journalists (ICFJ) sobre tendencias globales en violencia digital contra mujeres periodistas es pertinente. Las autoras definen al fenómeno que sufren las periodistas como una combinación de agresiones particulares:

“(...) acoso y abuso en línea, a menudo brutales y prolíficos, incluidos los ataques selectivos que con frecuencia conllevan amenazas de violencia física o sexual; violaciones de la privacidad y la seguridad digitales que pueden divulgar información identificativa y exacerbar las amenazas de seguridad fuera de línea a las que se enfrentan las periodistas y sus fuentes; y campañas de desinformación coordinadas que recurren a la misoginia y a otras formas de discurso de odio” (Posetti, J. et al., 2020).

La prevalencia del problema en este grupo ha quedado establecida con sucesivos estudios en los últimos años. En 2018, dos de cada tres periodistas respondió haber sido acosada o amenazada por medios electrónicos en una encuesta realizada a 600 periodistas por International Women’s Media Foundation (IWMF) y Trollbusters. Cuellar y Chaher (2020) encontraron que en los ataques a periodistas, 10 % más hacen mención a su capacidad intelectual cuando se trata de mujeres, 20 % contienen comentarios sexistas, y 30 % refieren a su apariencia física. En una encuesta representativa a periodistas de Estados Unidos, identificaron que la violencia digital afecta de forma desproporcionada a las mujeres, más aún si son jóvenes (Lewis et al., 2020). 74 % de un total de 714 periodistas de 125 países respondieron que han sufrido violencia en línea, siendo la cobertura de temas de género uno de los principales detonantes de la violencia (Posetti, J. et al, 2020).

1.4. Las formas de la violencia digital de género

Aunque la violencia digital comparte las mismas características de la violencia de género fuera de línea, la primera tiene rasgos particulares. Las denuncias y los reportes de las mujeres dan cuenta de formas específicas de violencia digital, como la difusión no consentida de imágenes íntimas para humillar y perjudicar a la víctima, el doxeo, que es la divulgación de información personal que los victimarios recogen luego de investigar sus perfiles de forma abusiva, y el troleo o el asedio con la creación de etiquetas, difusión de mensajes y publicación de imágenes, videos, mensajes que tienen por objetivo molestarla (ONU, 2018). También se ha registrado como forma de violencia la alteración de fotos y videos y su difusión en aplicaciones de citas o sitios Web de pornografía y la creación de perfiles falsos y otros tipos de suplantación de identidad (Abdul Aziz, 2017). La ONG Tedic identifica 21 tipos de violencia digital de género que además de contemplar las aquí citadas, incluyen el *mobbing*, o el acoso laboral ejercido hacia una persona o grupo y que se puede dar en espacios digitales; el uso de GPS para monitorear los movimientos de la víctima; el robo de identidad o creación de perfiles falsos con el objetivo de dañar la reputación de una persona; y el envío y recepción de materiales sexuales no solicitados (TEDIC, 2022).

En su investigación sobre las respuestas de los medios de comunicación al acoso digital que sufren los periodistas, Holton, Bélair-Gagnon, Bossio y Molyneux (2021) proponen considerar la intensidad y la frecuencia de las agresiones. En sus 31 entrevistas a trabajadores de medios de Estados Unidos, caracterizaron tres formas de acoso digital. Primero, el acoso agudo, que es menos personalizado, caracterizado por ataques verbales y relacionado a temas de cobertura. A diferencia de los hombres, que percibieron este tipo de agresiones como parte predecible del oficio, las mujeres periodistas consideraron que son una puerta de entrada a formas más perniciosas de acoso. La segunda forma de acoso es el crónico, que se distingue por sostenerse en el tiempo y porque la fuente de la violencia es una persona usuaria en particular o un grupo de usuarios. Por último se encuentra el acoso intensificado, que es personalizado y amenazante. Siguiendo esta distinción, las investigadoras pudieron evaluar que las mujeres periodistas entrevistadas sufrieron más acoso crónico y acoso intensificado que sus pares varones.

A partir de los resultados de la encuesta mundial de 900 periodistas, 15 estudios de caso de países y 173 entrevistas, Posetti, Shabbir y Aboulez (2021) desarrollaron una radiografía afinada de las formas de violencia digital de género que más se manifiestan. Algunas de éstas son: ataques a la seguridad digital y la privacidad, que incluyen hackeo y vigilancia; ataques orquestados con actores estatales; resultados de búsqueda manipulados en Google y YouTube, luego de inundar estos sitios con desinformación diseñada para desacreditar a los objetivos y hundir su contenido periodístico; acoso con solicitudes fraudulentas que llegan a los domicilios de las periodistas luego de haber sido perfiladas por los victimarios (Posetti, J. et al., 2021).

En la encuesta de Posetti et al. (2020), el 25 % de las periodistas que respondieron sufrieron amenazas de violencia física y 18 % amenazas de violencia sexual. 13 % dijo haber recibido amenazas de violencia contra sus allegados. Casi la mitad fue víctima de mensajes privados no deseados con contenidos de odio, 18 % de vigilancia, 14 % de hackeo y 8 % de doxeo. Las investigadoras concluyen tendencias en las formas de violencia que experimentan las periodistas en el entorno digital, como que aquellas que sufren otros tipos de discriminaciones, como el racismo, la homofobia o la intolerancia religiosa, tienen un riesgo adicional de padecer más ataques y mayor impacto en sus vidas. Luego de un análisis de *big data* de más de 400 mil tuits y 57 mil publicaciones en Facebook que contienen agresiones dirigidas a la periodista filipina Maria Ressa, cofundadora del medio Rappler y ganadora del premio Nobel de la Paz, las autoras concluyen que la atacan no solo por ser periodista, “es atacada por ser mujer. Por el color y la textura de su piel. Por su ciudadanía estadounidense. Y por su sexualidad” (Posetti, J. et al, 2021).

Las investigadoras también encuentran que así como la violencia fuera de línea se traslada a Internet, la violencia digital se muda al mundo presencial: “hay más evidencia que la violencia en línea contra las mujeres periodistas pasa *offline* con impacto significativo. Esto incluye ataques físicos, abuso y acoso que se gesta *online*, y acoso legal que se facilita y refuerza por la violencia digital” (Posetti, J. et al, 2021). Tal es el caso de Maria Ressa, quien desde que Rodrigo Duterte asumió el poder en 2016 ha sido objeto de investigaciones por parte del gobierno, una detención en 2019 y una condena en 2020 por el delito de “ciber difamación” - todo a la par de la creciente ferocidad del acoso de la que es víctima en Internet (Garside, 2020). Según Posetti et al (2021), la violencia en línea dirigida a Ressa “ha creado un ambiente que estimula su persecución, enjuiciamiento y condena. También la somete a una amenaza física muy real”.

En un informe sobre acoso digital a periodistas de Reporteros sin Fronteras (2018) se destaca también el caso de la periodista Laura Kuenssberg, la primera editora política mujer de la BBC, a quien le asignaron un guardaespaldas para cubrir el congreso del Partido Laborista en 2017 a raíz de la escala de amenazas verbales que recibió en Internet por su cobertura. En la encuesta mundial a periodistas de UNESCO y ICFJ (2020), 20 % de las periodistas relacionaron la violencia en línea con ataques que sufrieron en entornos físicos. Estos hallazgos y otros casos emblemáticos refuerzan lo que la Relatora especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias del Alto Comisionado de Derechos Humanos de ONU ya denunciaba en 2018: “el hecho de no abordar y reprimir las amenazas en línea puede ser fatal, como lo demuestran los ataques y asesinatos de mujeres periodistas precedidos por campañas y amenazas de odio en línea”.

Posetti et al (2021) añaden que la desinformación constituye una amenaza de múltiples aristas. Se utiliza como forma de ataque y también para generar más ataques contra las víctimas, y las campañas de desinformación coordinadas se usan para acallar la reportería crítica. Existe evidencia que en ocasiones, estas campañas están orquestadas por agentes gubernamentales.

1.5. Las fuentes de la violencia virtual contra las periodistas

Los perpetradores de la violencia digital de género varían de acuerdo al perfil de las sobrevivientes. En general, como con otras formas de violencia, las mujeres conocen a sus victimarios, quienes pueden ser sus parejas o ex parejas (Abdul Aziz, 2017). Pero en el caso de aquellas que tienen mayor exposición pública y que tocan temas que desafían a los poderes como ocurre con las periodistas, las fuentes de la violencia son distinguibles. Varios ejemplos propuestos por Peña Ochoa (2017) corresponden a reporteras víctimas de intento de vigilancia por parte de dependencias estatales. Fue lo que vivió una de las periodistas de investigación más reconocidas de México, Carmen Aristegui. Según el laboratorio canadiense Citizen Lab, sus aparatos electrónicos y el de su hijo menor de edad fueron objetivo del *malware* Pegasus (Scott-Railton, et al, 2017). Este software —que tiene la capacidad de leer mensajes, acceder a contraseñas, monitorear llamadas y localizaciones— fue desarrollado por la empresa israelí NSO y sólo está disponible para uso de gobiernos. Las investigaciones de Aristegui destaparon varios hechos de corrupción del presidente Peña Nieto.

Los agentes políticos son una de las fuentes de violencia más comunes para las periodistas. Es lo que se desprende del análisis de Posetti et al (2021) sobre las tendencias globales: “políticos y oficiales o donantes de partidos están implicados como los principales instigadores y amplificadores de la violencia digital contra mujeres periodistas”. 37 % de las encuestadas apuntaron a la clase política como la segunda mayor fuente de violencia en línea (Posetti, J. et al, 2020). En la investigación de Cuellar y Chaher (2020) se identificaron redes cercanas a los gobiernos de las reporteras operando en los ataques que son visiblemente coordinados, y en todos los casos fueron agredidas por desafiar con sus comentarios a grupos de poder. Silvio Waisword (2020) considera que este tipo de acoso digital

debe entenderse por su intención de censurar a la prensa en una sociedad digital. Utiliza el concepto de *censura de la muchedumbre* para diferenciar el acoso de *trolls* de la censura que puede ejercer el Estado, o el mercado a través de la captura de medios, o agentes para-estatales. El autor propone que la censura de la muchedumbre es una expresión de ciudadanos ordinarios que buscan disciplinar el periodismo con agresiones en línea. Son estimulados por líderes populistas que azuzan el odio hacia la prensa. Aunque los políticos no estén directamente involucrados en los ataques, su retórica es en parte responsable de ellos, como se pudo ver con los liderazgos de Donald Trump, Jair Bolsonaro y actualmente, Nayib Bukele de El Salvador.

Personas desconocidas o anónimas son los perpetradores de violencia digital más frecuentes de acuerdo a 57 % de periodistas encuestadas, mientras que un 15 % reconoce a sus fuentes y contactos como sus agresores en línea (Posetti, J. et al, 2020). Esto último es indicativo del riesgo de que la violencia se mude de Internet a entornos presenciales, tal como ha sido denunciado y documentado (ONU, 2018; RSF, 2018; Posetti, J. et al, 2020).

1.6. El género y las plataformas: principales causas de la violencia

El trabajo de la prensa ha estado acompañado de hechos de violencia contra ella a lo largo de la historia. Según Waisword (2020), estos episodios nunca fueron activados por ideales democráticos o como parte de luchas ideológicas inevitables, sino que “fueron expresiones de odio movilizadas contra los medios y reporteros” por parte de propagandistas de élite, como políticos, líderes religiosos e intelectuales. En la actualidad, estos ataques se facilitan porque es más sencillo comunicarse con periodistas a través de las plataformas de redes sociales, pero también por el ascenso de grupos extremistas, en particular de la extrema derecha, y liderazgos misóginos, nacionalistas y populistas que van contra las mujeres periodistas (Waisword, 2020; Posetti, J. et al, 2021).

Ellas reportan varias razones o detonantes de agresiones en línea, siendo el principal desencadenante para un 47 % de periodistas encuestadas las coberturas de temas de género que hacen foco en el aborto, derechos reproductivos, violencia machista, feminismo y transexualidad. A esto le sigue la cobertura de política y elecciones con 44 % y derechos humanos y política social con 31 % (Posetti, J. et al, 2020).

Estas razones se explican a partir de las expectativas de género impuestas a las mujeres por sociedad. Abdul Aziz (2017) recuerda que el patriarcado y las reglas culturales, religiosas y morales las ubican en una posición más vulnerable a ataques, ya que las “transgresiones a la cultura por parte de las mujeres suelen verse como más reprochables y la sociedad lidia con dichas transgresiones de forma más severa que en el caso de hombres”. De acuerdo a las teorías de la socialización del género, se espera que las mujeres sean más complacientes y se limiten a cubrir solo ciertos temas, lo que influye en cómo el público reacciona a su trabajo profesional (Lewis, S. et al, 2020).

Las redes sociales son los principales vectores de esta violencia contra las periodistas. De cinco plataformas evaluadas en la encuesta global de ICFJ y UNESCO (Posetti, J. et al, 2021), Facebook fue valorada por 12 % de encuestadas con la calificación de “muy insegura”, casi el doble con respecto a Twitter (7 %). También fue la red social con más incidentes reportados de violencia (39 %), seguido por Twitter (26 %). Es importante notar que Facebook es la red social con mayor cantidad de personas usuarias en el mundo, con alrededor 2000 millones registradas (BBC, 2022). En muchos países es la más usada, como en Filipinas, país de la periodista Maria Ressa. De esta red social también proviene la mayor cantidad de agresiones en línea que ella recibe, aunque los temas y los métodos de ataque son similares a los de Twitter (Posetti, J. et al, 2021). En la encuesta global, Facebook también aparece como la plataforma que más utilizan las mujeres periodistas para ejercer su trabajo (77 %), y Twitter como la segunda (74 %). WhatsApp es la tercera plataforma de mensajería de mayor uso por un 57% de las encuestadas, y calificada como “muy insegura”

por un 4 %. En el caso particular de Maria Ressa, las formas más agresivas de abuso provienen del sistema de mensajería de Facebook —Facebook Messenger— según su testimonio. En el mejor de los casos, la respuesta de las plataformas al fenómeno se considera insuficiente (Posetti, J. et al, 2020, 2021). Entre las tendencias globales también emergen como vectores y amplificadores de acoso digital contra mujeres periodistas los medios sectarios y referentes mediáticos que simpatizan con ciertas ideologías.

1.7. Las respuestas de medios y periodistas a la violencia virtual

Las respuestas de las reporteras que se encuentran ante situaciones de violencia digital son variadas, pero influyen también las expectativas de género para que se animen a denunciar y la capacidad de contención efectiva por parte de sus medios cuando ellas reportan el acoso. En la encuesta de IWFM y Trollbusters (2018) se documentó que más de un tercio de las periodistas no informó la violencia por miedo a que las cataloguen como conflictivas, y un 29 % dijo conocer otras personas que sí denunciaron y tuvieron respuestas negativas por parte de sus jefes. En las entrevistas de Holton et al. (2021) sobre respuestas organizacionales al acoso digital, la mayoría sugirió apoyarse más en acciones individuales o en amigos, familiares y colegas que en sus medios de comunicación. Estos hallazgos resuenan con los resultados de la encuesta mundial de ICFJ y Unesco (2020), donde solo el 25 % de las encuestadas denunció hechos de violencia en línea a sus empleadores. 10 % de las periodistas que sí denunciaron dijeron que no recibieron respuesta alguna, a 9 % les dijeron que hagan caso omiso al acoso digital o que sean más fuertes, y un 2 % aseguró que fueron cuestionadas con insinuaciones de que ellas hicieron algo para provocar el acoso. Estas actitudes refuerzan el temor de las mujeres a que las etiqueten como problemáticas si denuncian violencia, situación que se agrava por la ausencia de herramientas o protocolos en sus espacios de trabajo. El resultado es que las periodistas no buscan ayuda y reportan menos los ataques que reciben en Internet (Holton, A. et al., 2021).

La respuesta más común de las periodistas, la autocensura, reafirma que la violencia digital tiene el efecto de acallar su labor. En la encuesta a periodistas de Estados Unidos realizada por Lewis, Zamith y Coddington (2020), las acciones más comunes ante las agresiones fueron cambiar la publicación desencadenante de la violencia o alejarse de las redes sociales por un tiempo. Identificaron diferencias de género en las respuestas, ya que las mujeres cambiaron más su comportamiento en línea que los hombres que también recibieron agresiones virtuales. Respuestas de periodistas de otros países refuerzan estos datos. 30 % de reporteras encuestadas en todo el mundo dijeron que se autocensuran en redes ante las agresiones virtuales, un 20 % dejó de interactuar en Internet, 18 % tomó medidas para limitar e impedir que el público pueda participar en sus comentarios, mientras que un 13 % aumentó sus medidas de seguridad física (Posetti, J. et al 2020).

1.8. El efecto paralizador de la violencia en línea en el periodismo

Las consecuencias y las acotadas respuestas de los medios a la violencia virtual revelan su efectividad para silenciar a periodistas, reducir su protagonismo y marginarlas del debate público. La Relatora contra la Violencia hacia la Mujer de la ONU (2018) citó en su informe el aislamiento social y la pérdida de libertad para desplazarse de las periodistas a raíz del acoso digital, como también el daño psicológico, físico e incluso económico que experimentan. Entre los efectos psicológicos más reportados se encuentran culparse a sí mismas por la violencia, alejarse de las personas, recuerdos negativos o indeseados y exaltación (Ferrier, 2017). 26 % de reporteras que respondieron en la encuesta global calificaron el daño a la salud mental como el efecto más común de las agresiones en línea, un 12 % buscó ayuda psicológica para tratarse y 11 % se ausentó del trabajo. Un preocupante 4 % abandonó su puesto y un 2 % cambió de oficio por completo (Posetti, J. et al, 2020). Estos datos refuerzan las advertencias de Stahel y Cohen (2019) citadas por Lewis et al. (2020) de que la violencia virtual sistemática puede poner en mayor desventaja a las mujeres pe-

riodistas con respecto a sus pares varones. Mientras ellas buscan más seguridad reduciendo su presencia en línea o cambiando de carrera, el resultado negativo es el achicamiento del espacio diverso de ideas y voces cuando se busca precisamente lo contrario en la lucha por la igualdad de género.

El efecto de la violencia digital en el periodismo no es menor, más aún en tiempos donde los medios se enfrentan a diversos obstáculos de sostenibilidad financiera y se ven desafiados por la competencia de otros generadores de contenidos. En el último reporte del Instituto Reuters de la Universidad de Oxford sobre el estado global del consumo de noticias se registró que en casi la mitad de los países evaluados la confianza en las noticias ha disminuido (Newman et al., 2022). Los datos confirman una tendencia de años y que supone un reto para las organizaciones de noticias.

Ante este reto, los medios han adoptado nuevos hábitos de relacionamiento entre periodistas y audiencias bajo la premisa que los primeros deben interactuar más proactivamente con los segundos para mejorar el compromiso del público (Lewis et al., 2014). Pero la violencia virtual complica los modelos que proponen un periodismo más participativo y horizontal. En la encuesta a periodistas de Estados Unidos, los investigadores encontraron que el acoso digital tiene un efecto paralizador que logra debilitar las interacciones de reporteros y reporteras en línea. En mujeres periodistas jóvenes, esta experiencia conlleva la preocupante aceptación de que el acoso digital es una parte cotidiana del oficio (Lewis et al., 2020). La expansión que surge de la constante presión de construir y mantener una marca personal en las plataformas, incluyendo la necesidad de mantener una presencia activa, el compromiso de generar conversaciones virtuales y la atención constante a las personas usuarias de redes, conlleva a una mayor exposición pública. Este aumento en la visibilidad puede desencadenar un incremento en el acoso digital, lo cual, en lugar de mitigar, puede intensificar la desigualdad de género que persiste en el ámbito del periodismo.



2. Abordaje Metodológico

2.1. Objetivos de la investigación

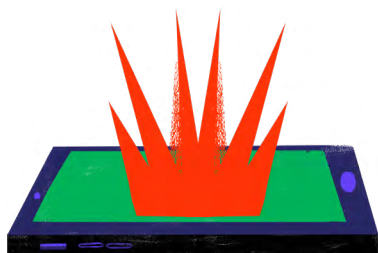
El objetivo principal de la investigación es iniciar estudios de línea de base para caracterizar la violencia en línea contra periodistas en Paraguay.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- a. Identificar los recursos jurídicos nacionales disponibles para aplicar en los casos de violencia contra la mujer relacionada con la tecnología.
- b. Proveer información de contexto a partir de datos que permitan ampliar estudios y diseñar políticas públicas para combatir la violencia en línea a este grupo específico.
- c. Aportar información cualitativa sobre percepciones, conocimientos y actitudes hacia situaciones o experiencias de violencia telemática.

Las preguntas que orientaron el estudio fueron:

- ¿Cuál es el grado de conocimiento de la violencia telemática hacia las periodistas en Paraguay?
- ¿Cuáles son los tipos de intimidación, violencias y experiencias abusivas identificadas?
- ¿Cuál es la brecha con las experiencias offline?
- ¿Qué efectos o daños son reconocidos por parte de víctimas de violencia telemática?
- ¿Cómo y de qué manera tramitan/denuncian las víctimas la violencia telemática?
- ¿La violencia telemática es mayor hacia periodistas que otras personas?
- ¿Cuál es el grado de conocimiento de la Ley 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia?



2.2. Encuesta, entrevistas en profundidad y focus groups

Para el relevamiento de información cuantitativa y cualitativa sobre conocimientos, actitudes y experiencias de violencia digital contra las periodistas en el Paraguay, se optó por la realización de una encuesta digital dirigida a un mínimo de 100 periodistas y comunicadoras a nivel nacional, 5 entrevistas semiestructuradas y 5 grupos focales con periodistas, según el perfil de casos y muestra teórica correspondiente al objeto del estudio. Las categorías de análisis diseñadas para este estudio, permitirán en un futuro llevar a cabo una triangulación, complementando los hallazgos con estudios cuantitativos y cualitativos.

El diseño metodológico cualitativo se basó en el estudio sobre la violencia de género en línea en Paraguay liderado por Diana García y Maricarmen Sequera en el año 2021, también inspirado la investigación realizada por Ruth Lewis, Michael Rowe y Clare Wiper, en donde utilizaron métodos mixtos para recoger testimonios de mujeres que fueron víctimas de violencia digital de género.

Para establecer el indicador registros de agresiones sexistas o misóginos, clasificadas como “ataques de género” que se tomaron en cuenta las definiciones presentes en la literatura académica según los estudios de Chen et al. (2018), Edström (2016) y Posetti et al. (2021). Además sigue las pautas de los 12 indicadores de las encuestas anuales del proyecto Voces del Sur², que clasifica a los agresores en estatales, paraestatales, no estatales y grupos al margen de la ley.

Los grupos focales y entrevistas semiestructuradas permiten la descripción de procesos y comprensión de las relaciones causales atribuidas a fenómenos sociales, a partir del relato grupal e individual construido en las conversaciones. El espacio de conversación posibilita acceder a las explicaciones, es decir, el sentido y significación otorgados, a partir del relato grupal, a experiencias, fenómenos y acontecimientos. Es que las técnicas cualitativas en su propuesta y dinámica, posibilitaron que las mujeres entrevistadas elaboren libremente un relato a partir de preguntas y situaciones que producen un marco de referencia para indagar sobre lo constante y disruptivo en las consultas realizadas.

Las convocatorias a las entrevistas se agenciaron mediante informantes claves que forman parte de la red de contactos de TEDIC, así como asociaciones, sindicatos de periodistas y grupos de mujeres comunicadoras organizadas con actuaciones en los municipios seleccionados. Estos informantes recabaron información y aportaron listados con el perfil de las posibles participantes.

El trabajo de sistematización e interpretación de los contenidos se llevó a cabo a partir de la transcripción del relato de las conversaciones de los grupos focales y de las entrevistas semiestructuradas, para luego realizar la codificación, categorización e inferencia de los contenidos mediante la utilización de una matriz de resultados. Una vez finalizada la clasificación de la información cualitativa, se lleva a cabo un análisis transversal de los relatos con el propósito de reflejar los puntos de coincidencia y divergencia en los mismos.

Para la realización de las entrevistas semiestructuradas se tuvo en cuenta el perfil de periodistas con mayor exposición pública como editoras, analistas periodísticas y presentadoras de televisión. Entre los meses noviembre y diciembre de 2022 se realizaron las 5 entrevistas semiestructuradas. Todas las participantes son figuras públicas y de gran trayectoria, que además de ejercer la profesión de periodismo, utilizan las plataformas digitales de forma activa y pública para difundir sus posicionamientos políticos y expresar sus opiniones.

2 <https://vocesdelsurunidas.org/>

ID de las Entrevistas semiestructuradas	Código
MRA	1MRA
NDA	2NDA
ERA	3ERA
LBA	4ERA
SMA	5SMC

Para la selección y convocatoria de las participantes a los grupos focales se aplicó un muestreo teórico dirigido no probabilístico. Los criterios para la conformación de los grupos fueron: mujeres (cis, trans) periodistas y comunicadoras que ejerzan la profesión en algún medio de comunicación, institución gubernamental en el área de comunicación e independientes con acceso a Internet, dispositivo de comunicación (teléfono, computadora, tableta), con perfil en redes sociales y con una interacción frecuente en línea.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se realizaron cinco grupos focales en áreas urbanas de distintas localidades de Paraguay, con la participación de mujeres residentes. En total, se contó con la participación de 64 personas, distribuidas de la siguiente manera: 14 personas en Asunción (Capital), 8 personas en Gran Asunción (Central), 14 personas en Ciudad del Este (Alto Paraná), 18 personas en Villarrica y Coronel Oviedo (Guairá – Caaguazú) y 10 personas en Encarnación (Itapúa).

Grupo	Localidad	Composición	Criterio de selección	Código
1	Asunción	Periodista que trabaje en medios de comunicación, freelance y comunicación institucional en Paraguay	Periodista que utilice Internet para ejercer su profesión.	GA1
2	Gran Asunción			GGA2
3	Ciudad del Este			GCDE3
4	Villarrica y Coronel Oviedo			GVyCO4
5	Encarnación			GE5

El diseño metodológico cualitativo se basó en el estudio sobre violencia de género contra Periodistas en Brasil realizado por ABRAJI³. Esta metodología recoge registros de incidentes y ataques públicos dirigidos a mujeres cis y transgénero, así como a medios de comunicación que promueven ideales feministas. Estos incidentes pueden consistir en agresiones con motivos sexistas, homofóbicos, transfóbicos o misóginos, y se clasifican como “ataques de género”. Es importante destacar que tanto hombres como mujeres (cis o trans) y personas no binarias pueden ser víctimas de estos ataques. Lo que define un ataque de género es que el agresor utiliza la sexualidad o la identidad de género como base para atacar a la persona afectada.

La encuesta se realizó vía online (plataforma limesurvey) y para la convocatoria se realizó un muestreo teórico no probabilístico, dirigido a contactos de periodistas y comunicadoras a nivel nacional, mediante informantes clave que forman parte de la red de contactos de TEDIC, así como asociaciones, sindicatos de periodistas y grupos de mujeres comunicadoras organizadas. Se identificaron a más de 200 periodistas para la encuesta y se les invitó a formar parte de la misma. Se registraron 197 participaciones en la plataforma, de las cuales 107 fueron respuestas completas a la encuesta, pero otras 90 tuvieron que ser anuladas y descartadas por falta de información, por no cumplir el perfil o no finalizar la encuesta online.

2.3. Resultados del estudio cuantitativo

Uno de los principales desafíos para realizar la muestra es la falta de información sobre la cantidad de periodistas que ejercen el periodismo.

También se observa la ausencia de un observatorio de violencia que incluya explícitamente la violencia digital y la que se produce mediante el uso de la tecnología en sus categorías de seguimiento de ataques a periodistas. Otras de las limitaciones que se encontró es que las víctimas de situaciones de violencia por lo general no saben identificar una violencia digital, nombrarla y realizar una denuncia o exponerla públicamente. Por tanto, existen muy bajo registro de casos de violencia digital a periodistas, incluso en publicaciones y coberturas de medio periodísticos. Además, según un estudio del Gobierno de España (2019), las mujeres víctimas de violencia de género tardan una media de ocho años y ocho meses en verbalizar su situación y expresar la violencia que sufren, ya sea compartiendo con contactos cercanos como familiares y amistades o centros de ayuda para apoyo y asesoramiento, o bien interponiendo denuncia contra la persona agresora.

De ahí que la limitación de la herramienta cuantitativa se vuelve evidente en cuanto a su capacidad para complementar el enfoque cualitativo. Además resultó difícil explorar la comprensión de este fenómeno, ya que se dio por sentado que todas las personas que completaban la encuesta ya entendían el término de violencia en línea. Por lo tanto, no fue posible indagar en las respuestas relacionadas con la seguridad digital, las necesidades de protocolos de cuidado y apoyo para temas de violencia digital, ni tampoco identificar los agresores de violencia digital, entre otros aspectos.

Aun así, esta herramienta fue diseñada para registrar las variables e indicadores y extraer la mayor información relacionada a la labor periodista, a través de 60 variables cuantitativas en 5 bloques. La encuesta fue realizada entre diciembre de 2022 y marzo de 2023 y registró 107 participantes que la completaron en su totalidad, que corresponden al perfil periodístico y de comunicación en el país.

3 <https://abraji.org.br/>

2.3.1. Principales hallazgos

Los primeros bloques de la encuesta se centran en identificar a las personas en cuanto a su edad, lugar de trabajo, ejercicio periodístico y comunicación, cómo se conecta a Internet y cuáles son sus plataformas más utilizadas para el trabajo. De allí se extraen los siguientes resultados: de los 107 participaciones, 107 corresponden al género cis mujer y 1 a no binaria. Las nacionalidades se centraron entre paraguaya (105), argentina (1) y uruguaya (1). Los rangos de edad de las respuestas se encuentran entre en 31-40 con un 32 %, le sigue la de 18-30 con el 22 %, 41-50 con el 16 % y de 51-60 con un 5 % no hubo personas de más edad.

Con relación al ejercicio del periodismo se centró en las siguientes categorías: Editorial (10 %), investigación (9 %), presentadora (9 %), cobertura (21 %), otro (41 %) y no completada o no mostrada (10 %). En lo que respecta a la categoría otro se identificó: comunicación institucional, redactora, comunicación en redes sociales, agencia de publicidad y consultoría en comunicación y periodismo.

Del total de las encuestadas, el 39,09 % integra algún medio periodístico, mientras que 37,56 % no trabaja en ningún medio, sin respuestas corresponde al 3,55 % y no completadas o nulas el 19,80 %. En relación al lugar de trabajo, las personas que forman parte de un medio impreso corresponde al 13 %, canal de televisión corresponde al 11 %, Radio tiene un 9 %, medio digital 16 %, independiente 7 % y no completada corresponde al 44 %.

De los nombres de los medios en donde las personas encuestadas trabajan se identificaron los siguientes: Radio Cáritas, Diario Última Hora, Ideas producciones, Radio Concierto, ABC COLOR / Diario ABC / ABC impreso, digital y TV, Satelital Tv, Comunicatube, Canal C9N Paraguay, Ciudad Nueva, Jaheka, Agencia IP, Articuladas, El Independiente, Unicanal, Revista Emancipa, Hína, El Urbano, Día a Día Press, El Surti, RNP 920 AM, El Portal Noticias, Canal 9 TV CERRO CORÁ / Grupo Albavisión, Grupo AJ, La Nación / Nación Media, High Class, TVS / TVS Televisora del Sur, Capiatá Noticias, Diario La Jornada, El Otro País, PARAGUAY TV, Radio Corpus, Editorial El País, SATELITAL RADIO TV, FM Rio, Rtv Parana, Revista Py, Radio Nacional del Paraguay, Revista Volcánicas, Senado TV, Consultora, Ciencia del Sur, Jacobo taller de diseño, ComexLatam, En Positivo Paraguay, Ade Comunicaciones, Revista High Class, Telefuturo, Más Tv / Radio Encarnación, Diario EXTRA / Radio Monumental, El insecto, República Radio/TV, Unicanal S.A, Revista Pausa y Kausa Central Creativa.

En cuando a la forma de conexión a Internet, las encuestadas respondieron: solo por teléfono móvil un 13 %, solo computadora 9 % y ambos un 78 %. La frecuencia de conexión es de todos los días, por parte de todas las personas encuestadas. La gran mayoría se conecta a Internet desde la casa (59,39 %), en un segundo lugar es en el trabajo con un (51,78 %) y los demás se conectan en cafés, restaurantes y otros. La mayoría de las encuestadas tiene contratos con proveedoras de Internet y en una menor medida solo se conecta con paquetes de datos o compras de saldos (prepagas) en teléfonos móviles.

En la sección sobre redes sociales, las encuestadas tenían la opción de seleccionar varias respuestas en las preguntas relacionadas con sus preferencias en redes sociales y canales de comunicación. La red social más utilizadas por las periodistas para informarse es X (ex Twitter) con el 58 %, seguida de Instagram con 42 % y en una menor medida se encuentran las páginas de los medios de comunicación e información, Facebook, Tiktok, Youtube y otros. Así también el conjunto de redes sociales más utilizadas para comunicarse es liderado también por la red X (ex Twitter) con un 45 % seguida de Instagram con 82 afirmaciones 41 %. En una menor medida se encuentran Facebook con 27,41 %, LinkedIn con 26 % y correos electrónicos, Youtube y Tiktok con 26 %. Entre los canales de mensajería más utilizadas para comunicarse desde la profesión de periodista y comunicadora se encuentra WhatsApp con 73 %, seguida de Telegram con 14 %, Signal con 2 % y Slack con 1 % y no completadas o no mostradas 26 %.

Con relación al bloque de libertad de expresión y derecho a la intimidad, la encuesta se centró en recoger la mayor información sobre su frecuencia de posteo en redes sociales, si son contenidos propios o no, si ejercen libremente su libertad de expresión, si hay censura o autocensura y si existen hábitos de seguridad digital para protegerse en Internet. Las personas encuestadas expresaron que por lo general no reciben mucha información de terceros a sus cuentas personales de redes sociales y también que la información que comparten en sus cuentas de redes por lo general no son contenidos propios.

También, las encuestadas suelen responder los comentarios divergentes o distintos a sus opiniones en redes sociales. La mayoría solo responde si cree que es posible reflexionar con la otra persona y en segundo lugar solo responde una vez pero no prolonga el debate si ve que no hay posibilidad de reflexionar con esa persona (20 %). Sobre si se modificó la frecuencia en el posteo para el debate público con estos grupos divergentes en los últimos 3 años, 80 de las encuestadas dijeron que redujeron mucho la frecuencia, mientras que 22 no debatía antes y sigue sin hacerlo; solo 2 encuestadas dijeron que aumentó mucho la frecuencia de sus debates.

Con relación a la protección y seguridad digital para ejercer el periodismo, es interesante que el 43 % cuenta con contraseñas seguras, utilizan doble factor de autenticación (35 %) y no lo hace o no lo sabe se concentra en un 6 %. Además, un 49 % de las entrevistadas protege sus computadoras con contraseña. En cuanto a las contraseñas en sus móviles, sólo el 62 % la utilizan; además quienes completaron esta opción, expresaron que utilizan la huella dactilar o reconocimiento facial, PIN, patrones y alfanuméricos. El 34 % utilizan gestor de contraseñas en sus computadoras. Por último, un 37 % utilizan solo aplicaciones de cifrado de punto a punto para sus comunicaciones.

Finalmente el bloque que aborda la violencia digital, que recoge los siguientes resultados:

El número de personas que respondieron las preguntas relacionadas con la violencia digital fue limitado, ya que el formulario online solo desplegaba estas preguntas a aquellos que confirmaban haber experimentado este tipo de violencia. Por lo tanto, los siguientes datos no se presentarán en forma de porcentajes. La pregunta que respondieron fue sobre si “recibe o ha recibido violencia digital en redes o mensajerías en los últimos 5 años”. 83 de las encuestadas respondió afirmativamente, mientras que 34 respondieron negativamente y 8 no saben. En cuanto a la pregunta la violencia digital que recibes es por la su condición de género, el 63 respondieron que sí, 11 respondieron que no, 9 respondieron “no sé”. Con relación a la frecuencia que se recibe violencia digital, las encuestadas que afirmaron que sí, respondieron de la siguiente manera: diariamente: 1 persona, semanalmente: 3 personas, mensualmente: 3 personas, cada seis meses: 1 persona, ocasionalmente: 26 personas, nunca: 0 personas, no sé: 1 persona.

Sobre los motivos por los cuales ellas creen que recibieron violencia digital: 31 afirmaron que fue por la apariencia física, 13 por la identidad de género u orientación sexual, 2 por raza o etnia, 15 por la edad, 17 por pertenencia partidaria, 12 por la clase social, 54 por el activismo feminista, 38 por la profesión, 3 por la nacionalidad, 14 en la categoría de otros (visión política, ideología de izquierda, otros activismos más allá del feminismo). La pregunta sobre “si se modificó el nivel de violencia que se recibe en estos sectores en comparación a 2 o 3 años atrás”, 41 confirman que le agreden menos que antes, 22 confirman que le agreden más que antes, 13 que le agreden con la misma intensidad y 7 en la categoría otros.

Siguiendo esta línea de preguntas, se identificaron 253 casos de violencia divididos en las siguientes las formas de violencias digital en redes sociales: digital, 18 fueron considerados ataques digitales por uno o varios perfiles motivados por cobertura periodística relacionada al género, 42 discursos estigmatizantes, 53 agresiones e insultos, 8 amenazas, 8 casos de difusión de imagen íntima no consentida, 4 doxing, 4 robo de identidad, 28 difamación y daño a la reputación, 1 de extorsión, 18 de mobbing, 20 de vigilancia, 9 de acceso no autorizado o hackeo de cuentas, 2 uso de spyware, 4 de interceptación y cruce de llama-

das, 8 de distorsión de imágenes o videos u otros contenidos falsos, 20 de elaboración de contenidos falsos, manipulación o fuera de contexto y su divulgación para desprestigiar y dañar, 10 bloqueos y eliminaciones de perfiles por parte de las plataformas de redes sociales, 4 otros tipos de violencia y 2 completaron que no saben.

En cuanto a la producción de las agresiones que reciben las encuestadas, 71 de ellas completaron que solamente cuando realizan algún posteo en las redes, 7 que reciben agresiones independientemente al posteo, mientras que 5 señalaron que han sido objeto de campañas de hostigamiento en las redes sociales y otros medios.

Por otro lado la fuente desde donde se recibe mayormente la violencia digital ubicaron a X (Ex Twitter) en primer lugar, seguido de Facebook, WhatsApp, Instagram, correos y SMS. El 24,87 % de las encuestadas han logrado identificar a sus agresores, frente a un 14,72 % que no han logrado hacerlo.

Cuando se detalla mejor el tipo de agresor, se nota que entre el total de 239 agresores registrados, se destacan personas no identificadas o anónimas, seguidos por trolls, grupos antiderechos, actores o agentes privados identificados, compañeros de trabajo en medios periodísticos y en una menor medida autoridades del Estado.

Opción	Cuenta
Autoridades del Estado (A18E1)	3
Servidores públicos (A18E2)	9
Miembros de las fuerzas armadas (A18E3)	0
Integrantes de la Policía Militar y Civil (A18E4)	1
Empresas (A18E5)	5
Manifestantes (A18E6)	6
Actores privados identificados (A18E7)	25
Empresarios (A18E8)	7
Medios de comunicación (Empresa) (A18E9)	9
Dirigentes sindicales (A18E10)	3
Líderes religiosos (A18E11)	13
Grupos sociales organizados o movimientos sociales (A18E12)	6
Grupos antiderechos o conservadores (A18E13)	31
Grupos de crimen organizado, narcotráfico, guerrilla, paramilitares y milicias (A18E14)	2
Trolls y trolls-centers (A18E16)	39
Justicia (A18E15)	1
Personas no identificadas (Anónimos) (A18E17)	44
La fuente periodística (A18E18)	6
Plataformas intermediarias (redes sociales, buscadores y proveedores de Internet (A18E19)	5
Compañeros/as de trabajo en el medio periodístico (A18E20)	20
Otro	4
TOTAL	239

(En esta pregunta se invitaba a las participantes a seleccionar todas las respuestas pertinentes)

Sobre las reacciones que tienen, cuando reciben violencia digital se destaca que 51 de las encuestadas bloqueó a quienes le agredían en redes sociales, 31 reflexionó sobre su exposición pública en redes sociales, 26 denunciaron a los perfiles en las redes sociales, 21 dejó de leer notificaciones violentas, y le siguen los impulsos de suspender o cerrar su propio perfil. En una menor medida están quienes suspendieron temporalmente sus redes o dejaron de publicar (autocensura).

Opción	Cuenta
Impulso (no concretado) de cerrar o suspender su perfil en esa cuenta para evitar más ataques (SQ9E1)	18
Impulso (no concretado) de denunciar la agresión en la misma red social en la que fui agredida (SQ9E2)	18
Reflexiones en torno a la exposición pública en una red social (SQ9E3)	31
Denuncié la agresión en la misma red social en la que fui una persona agredida (SQ9E4)	26
Suspendí temporalmente mi perfil en esa red para evitar más ataques (SQ9E5)	5
Suspendí definitivamente mi perfil en esa red para evitar más ataques (SQ9E6)	2
Comencé a bloquear a quienes me agredían (SQ9E7)	51
Dejé de leer notificaciones violentas (SQ9E8)	21
No aplica (SQ9E9)	5
Otro	11

En lo que respecta a tipo de editorial o tema de cobertura donde se recibe violencia digital, 54 encuestadas respondieron que fue en el área de opinión, seguido por política, otros (actualidad, educación, empresariales, género y derechos humanos), en temas locales y por último en deportes.

Opción	Cuenta
Política (SQ10E1)	42
Deporte (SQ10E2)	7
Opinión (SQ10E3)	54
Local (SQ10E4)	10
Cultura y entretenimiento (SQ10E5)	9
Moda (SQ10E6)	4
Otro	14

Sobre las respuestas de las redes sociales ante las denuncias y reportes sobre violencia digital, las encuestadas respondieron en gran mayoría que no quedaron satisfechas con el resultado de sus denuncias.

Opción	Cuenta
Me satisfizo, considero que resolvieron el motivo de la denuncia (SQ12E1)	7
No me satisfizo, no resolvieron el motivo de la denuncia (SQ12E2)	37
No me respondieron (SQ12E3)	10
No aplica (SQ12E4)	34

Sobre las políticas de medios tradicionales y redes sociales frente a la violencia a las periodistas, 76 respondieron que se debe prohibir la violencia digital en los medios, seguido de 44 que respondieron que debería ser moderada de alguna forma y 2 que no se debe intervenir.

Sobre el debate público en los medios de comunicación y prensa, 54 respondieron que los medios y quienes conducen privilegian y estimulan la confrontación y la violencia; 51 respondieron que los medios y quienes conducen no moderan activamente el debate, lo cual suele llevar a situaciones violentas; y por último otras 10 respondieron que se garantizan espacios seguros para el debate, tratando de prevenir situaciones violentas.

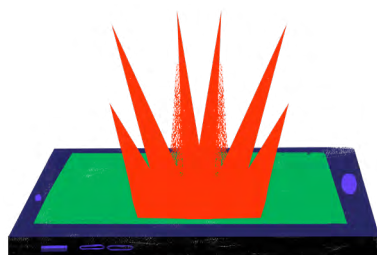
En el bloque de intermediarios, 27 encuestadas respondieron que recibieron censura, bloqueo o eliminación de su perfil en redes. Esto ocurrió mayoritariamente en Facebook con 17 respuestas afirmativas y en un segundo lugar Instagram con 7 y por último X (ex Twitter) con 3.

En el bloque sobre normativas y respuestas del sistema judicial: 84 encuestadas respondieron que conocen y han oído hablar sobre la Ley 5777/16 de la protección integral contra toda forma de violencia, seguidas de 37 que respondieron que no. De las que respondieron que sí conocían la normativa, solo 62 sabían que incluye un artículo sobre violencia telemática (artículo 6, inc L de la ley).

Por otro lado, 75 respondieron que no consideran que las normas nacionales sean respuestas para la protección, prevención, justicia y reparación para periodistas víctimas de violencia, 26 completaron que sí y 24 respondieron que no saben. En esa misma línea 98 respondieron que no denunciaron temas de violencia al sistema de justicia contra 9 que sí lo hicieron. De estas 9, solo una tuvo resultado satisfactorio, lo 7 consideraron insuficiente y 1 nulo. Ante la pregunta sobre si recomendarían a las personas que ejercen el periodismo denunciar la violencia digital ante el sistema judicial, 102 respondieron que sí y 4 respondieron que no.

Sobre si existen protocolos de prevención y protección de la seguridad de los periodistas en sus lugares de trabajo, 51 respondieron que no existe, seguidas de 17 que respondieron que sí existe. De las que respondieron que sí existe un protocolo, 14 respondieron que el mismo incluye un apartado sobre violencia digital.

Del total de las 107 que participaron de la encuesta, 58 indicaron que pertenecen a un sindicato o grupo de periodistas organizados. De ese 58, solo 31 indicaron que cuantifican los casos de violencia y seguridad de las periodistas y que incluyen temas de violencia digital. Sobre la percepción de inseguridad en su lugar de trabajo debido a la violencia digital que han sufrido, 68 encuestadas respondieron que no se sienten inseguras, frente a 19 que respondieron que sí. En esa misma línea, 45 encuestadas respondieron que no han informado en su lugar de trabajo sobre la violencia en línea que están recibiendo y 18 que sí lo han realizado.



2.4. Hallazgos del estudio cualitativo

Este instrumento fue aplicado durante los meses de noviembre y diciembre de 2022. Entre algunas limitaciones de la herramienta se encontró el gran desafío de ejemplificar la violencia digital con la física en un tiempo acotado de 1 hora. Algunas participantes de los focus groups del interior del país compartieron experiencias de violencia laboral sin un componente tecnológico claro y en ocasiones no fue posible extraer ejemplos de sus relatos. En los focus groups del interior algunas personas no se sintieron cómodas compartiendo situaciones de violencia digital de género porque el término “género” les causaba incomodidad, lo que resultó en su retiro de la discusión. Esta situación nos llevó a realizar ajustes en la herramienta utilizada, ubicando el término en la mitad de las preguntas para que su mención no se percibiera como controversial y problemática.

Las preguntas iniciales se centraron sobre el contexto de su profesión y la coyuntura política, social, económica y cultural en el país, lo que permitió conocer mejor cómo su trabajo se relaciona con la violencia digital.

En Paraguay, ser periodista implica enfrentar desafíos económicos y de precariedad en términos de recursos. La dependencia de la publicidad como principal fuente de ingresos de los medios de comunicación crea dificultades para su sostenibilidad e independencia. A pesar de estas desventajas económicas, el periodismo sigue siendo una profesión respetada en Paraguay. Sin embargo, existe una crisis de credibilidad en los medios, tanto a nivel nacional como mundial, debido a la dependencia de intereses económicos y políticos. Además se considera que es importante diferenciar entre la empresa mediática y los periodistas individuales, ya que los intereses comerciales pueden influir en la independencia y la ética del periodismo (3ERA).

Sobre este punto se destaca que existe una importante diferencia en la realidad del ejercicio periodístico y su seguridad laboral en la capital, con respecto al interior del país:

“Aquí en el interior, por ejemplo, si quieres hacer radio, debes pagar por tener un espacio en la emisora. En lugar de recibir un salario, los periodistas tienen que pagar por tener un lugar en la radio y conseguir auspiciantes para cubrir esos costos. Esto lleva a una precarización laboral terrible. No podemos hablar de independencia periodística cuando los periodistas no tienen salarios asegurados ni condiciones laborales estables. Además, existe una falta de apoyo y protección por parte de las instituciones y los sindicatos de periodistas. Muchas veces nos enfrentamos a amenazas e intimidaciones, y no hay mecanismos claros para denunciar y buscar justicia. La falta de organización y respaldo gremial debilita nuestra posición como periodistas y nos deja expuestos a situaciones de riesgo” (5SMC).

“Vivir como periodista en Paraguay es vivir constantemente en riesgo, especialmente en esta región fronteriza donde los periodistas no tienen protección alguna. En general, no existe protección para los periodistas en el país, pero siento que el riesgo es mayor en esta zona porque somos menos visibles al estar fuera de la capital. Cotidianamente nos enfrentamos a espacios de alto riesgo y nos relacionamos con personas peligrosas” (5SMC).

Otra entrevistada destaca la oportunidad de conocer diferentes realidades y personas, así como la posibilidad de “abrir puertas” en diversos lugares. Sin embargo, también señala que el salario es bajo y que se está expuesto a críticas, exposición pública y pérdida de vida personal debido a la dedicación que implica el periodismo (4LBA).

Internet y las redes sociales han tenido un impacto significativo en el periodismo. La llegada de Internet ha cambiado la forma en que las personas consumen noticias, pasando de un enfoque pasivo a activo, donde la información llega a través de diferentes plataformas. Las redes sociales han transformado la dinámica del debate político y periodístico, pero también han generado polémicas y controversias.

Por otro lado, en las encuestas, en las entrevistas se afirmó que X (ExTwitter) es la herramienta principal y personal donde comparten información, expresan su opinión y se informan. Es diferente en los grupos y entrevistadas del interior pues aparece Facebook como red social principal para difundir sus contenidos. Sin embargo hay coincidencia en la gran mayoría de los grupos y redes en destacar a Instagram como de uso más personal y privado (2NDA).

En los *focus groups* también aparece la desigualdad de acceso a Internet y cómo esto afecta a las mujeres. Comentan que culturalmente se ha visto el ámbito digital como algo más masculino, y las mujeres tienen allí menos oportunidades y tiempo para desarrollar habilidades digitales. Además, se mencionan los roles de género tradicionales en las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, lo que limita aún más el tiempo disponible de las mujeres para que puedan conocer mejor el mundo digital y sus herramientas (GCDE3).

2.4.1. Percepción sobre la violencia digital en el ejercicio del periodismo

Todas las periodistas que participaron de las entrevistas semiestructuradas reconocen la existencia de violencia en línea, especialmente hacia las mujeres periodistas. Los ataques suelen ser más personales, centrados en la apariencia física, la edad y la identidad de género.

Durante los *focus groups*, particularmente en los del interior del país, se observó una dinámica interesante en relación a la percepción de la violencia digital en los lugares de trabajo. Al inicio, muchas participantes dudaban si habían experimentado violencia digital en sus entornos laborales. Sin embargo, a medida que compartían ejemplos y experiencias entre ellas, comenzaban a reconocer situaciones de violencia en las que también habían sido víctimas. En dos grupos específicos, fue necesario brindar contención y apoyo a algunas participantes que se vieron profundamente afectadas por esta revelación gradual. Esta experiencia pone de manifiesto la importancia de crear espacios seguros donde las víctimas de violencia digital puedan compartir y descubrir su propia realidad, y resalta la necesidad de abordar este problema de manera integral.

Eso significó que el proceso de percepción y diagnóstico grupal haya sido más lento en la definición sobre violencia digital en el interior del país. Sin embargo se logró identificar que la violencia digital no se limita solo a acciones físicas, sino que también puede ocurrir a través de herramientas tecnológicas como las redes sociales. Compartir información personal sin consentimiento, publicar conversaciones privadas o recibir mensajes no deseados son ejemplos de violencia digital. Además, señalaron que puede haber situaciones de violencia digital desconocidas o poco reconocidas debido a la falta de conciencia sobre el tema o la falta de experiencias similares en su entorno (GCDE3 y GE4).

La violencia digital, para una de las entrevistadas, implica recibir mensajes que ofenden y atacan la dignidad personal. Además, incluye el uso de tecnologías de vigilancia por parte del Estado, que invaden la intimidad de las personas. La falta de moderación adecuada por parte de las empresas de redes sociales también se considera una forma de violencia, ya que los contenidos feministas y de derechos humanos parecen ser ocultados o priorizados de manera negativa. Además, la violencia en X (ExTwitter) es una realidad según la entrevistada, quien menciona que las mujeres reciben insultos y agresiones constantemente, incluso en sus cuentas de WhatsApp. También destaca que las mujeres políticas y periodistas que se posicionan en temas controversiales son especialmente víctimas de violencia en línea (2NDA).

La violencia en línea difiere de la violencia fuera de línea en el sentido de que las personas se sienten más empoderadas y se atreven a expresar comentarios ofensivos o agresivos en línea, aprovechando el anonimato y la distancia física (2NDA).

Una de las entrevistadas reconoce la existencia de violencia en línea y destaca que en las redes la gente puede ser más violenta que en persona. Ha experimentado situaciones de violencia en redes sociales que han afectado su salud mental, pero ha buscado ayuda y ha aprendido a protegerse y afrontar esos fenómenos. Identifica como agresivos y fuera de lugar los ataques personales basados en su edad, género, orientación sexual o estado de maternidad (4LBA).

Las participantes mencionaron que, en muchos casos, la violencia digital se vuelve sistemática y recurrente con el tiempo. Aunque puede ser difícil reconocerlo desde el primer incidente, consideraron que incluso una sola vez de acoso online puede ser considerada violencia. Destacaron la importancia de no minimizar estas experiencias y reconocer que cualquier forma de violencia, tanto física como digital, es inaceptable (GCDE3).

Una de las entrevistadas afirmó que como mujer periodista recibe más violencia y cuestionamiento en comparación con los hombres que abordan los mismos temas, especialmente en temas políticos. Se le cuestiona su capacidad para opinar y se utilizan aspectos de su identidad de género para desacreditarla. En temas relacionados con los derechos humanos, los ataques se centran en su maternidad y sexualidad, y se utilizan amenazas para tratar de silenciarla. Destaca que la diferencia entre la violencia en línea y fuera de línea radica en la impunidad que se percibe en el entorno digital, donde las personas se sienten más libres para expresar agresiones debido a la falta de regulación y sanciones. Además, menciona que ha experimentado violencia en su lugar de trabajo, específicamente en la oficina municipal donde un funcionario público y electo la hostigaba y cuestionaba en la sala de prensa (4LBA).

La violencia digital muestra una clara dimensión de género, como se evidencia en varios ejemplos compartidos en los focus groups. En uno de los casos, una mujer relató cómo tuvo que bloquear a un amigo ateo, que le respondía de manera excesiva a cada publicación que ella hacía sobre feminismo. Llegó al extremo de que el amigo le escribiera al esposo de ella, para decirle que debía “controlar a su esposa”.

En otro enfoque similar, una periodista mencionó cómo fue víctima de violencia digital: sus agresores utilizaron sus datos personales para desacreditarla. En este caso, usaron la relación con su pareja para intentar menospreciar sus opiniones. La pregunta “¿qué piensa tu novio?” surgió como una manera de minimizar su voz y desviar la atención hacia la perspectiva de su pareja. Esto resalta cómo esta forma de violencia es especialmente dirigida hacia las mujeres, en contraste con cómo reaccionarían ante un hombre, donde no buscarían la opinión de su pareja de la misma manera (GA1).

Las participantes de unos de los focus group expresaron que la percepción de estas situaciones depende de cada persona y su nivel de incomodidad. Algunas personas pueden no sentirse acosadas por comentarios o mensajes, especialmente si provienen de alguien conocido, son respetuosos y son consentidos. Sin embargo, destacaron que la minimización puede deberse a la falta de conciencia sobre los límites y el respeto en el entorno digital. También mencionaron que hay otras formas de violencia digital que no están relacionadas con el aspecto físico o el interés romántico, como la falta de respeto hacia las opiniones o la invasión persistente en las redes sociales (GCDE3).

Como se puede observar la gran mayoría de las participantes coincide en que la violencia digital es muy distinta entre hombres y mujeres.

“Yo veo que el ataque a las mujeres es mucho más personal. Generalmente tiene que ver con tu vida, con tu físico, con tu profesión, todo lo que tenga que ver con tu identidad de género. Yo veo que el ataque a los hombres no es el mismo: veo periodistas varones y mujeres, y en general el ataque a la mujer se personaliza con su cuerpo, con su edad y el de los hombres es más es un debate de masculino de (inaudible) De hombre a hombre diríamos, pero nunca le están atacando por su físico, por el color de sus ojos, porque es gordo o flaco, nada. Ahí el debate es como más elevado, entre comillas, por más de que haya groserías o vulgaridad el hombre se centra en el tema, en cambio a la mujer les gusta descalificar su opinión a partir de desacreditaciones personales” (3ERA).

“Durante una cobertura bajo la lluvia, mi compañero y yo estábamos empapados, vistiendo las camperas impermeables del canal. Sin embargo, en los comentarios de la foto, la gente se cuestionaba por qué no me vestía de manera adecuada y a mi compañero no le decían nada” (GE4).

Aunque la violencia digital es de género, las participantes destacan que también las mujeres reproducen la violencia machista, aunque mayoritariamente provenga de hombres o de personas desconocidas que utilizan perfiles falsos (GGA2 y GCDE3).

“En mi caso, yo he detectado más mujeres, no sé si son de verdad o son trolls o qué, pero yo miro las fotos de los perfiles que me suelen responder y tienen fotos de mujeres” (3ERA).

Algunas destacan que en las redes sociales la gente tiende a sacar su lado oscuro y se siente más empoderada para expresar opiniones violentas debido al anonimato que ofrece Internet. Esta violencia digital es considerada más elevada y cobarde que la confrontación cara a cara (2ERA).

Por otro lado, se discutió que una de las dificultades para reconocer cualquier forma de violencia, incluida la digital, es aceptarse a uno mismo como víctima. Nadie quiere verse en esa posición, lo que puede dificultar la identificación de la violencia. Además, se mencionó que la naturaleza virtual de la violencia digital puede llevar a minimizarla, ya que no causa daño físico directo. Sin embargo, enfatizaron que la violencia digital puede tener un impacto significativo en la vida de las personas y debe ser tomada en serio (GCDE3).

Para concluir, se abordaron las demandas laborales y las presiones que experimentan las mujeres periodistas, incluyendo la posibilidad de que se les requiera dar “me gusta” o compartir contenido en redes sociales de manera obligatoria por parte de la institución pública en la que trabajan o el medio de comunicación, aunque no se hizo mención de un control directo sobre esta práctica (GCDE3 y GE5).

2.4.2. Tipos de violencia digital que han vivido ejerciendo su labor

La clasificación de los tipos de violencias digitales se basa en la lista de 21 tipos de violencias de género digital recolectado por TEDIC, Luchadoras, Hiperderecho y APC desde el 2018⁴ y actualizado hasta la fecha. De los 21 tipos de agresiones digitales se registraron 12 y se describen a continuación:

a. Amenaza a la integridad física y a la vida

Discurso y contenido (verbal o escrito, en imágenes, etc.) con un tono agresivo y/o amenazador. Amenazas directas de violencia de cualquier índole.

Una de las periodistas entrevistadas, compartió su experiencia de violencia de género en medios digitales. Debido a que sus publicaciones tratan sobre injusticia, desigualdad y violencia contra las mujeres y las niñas, recibe mensajes que buscan silenciarla y agredirla. En la entrevistada mencionó que ha recibido amenazas de muerte, especialmente después de publicar sobre un caso de feminicidio. Esta amenaza fue realizada a través de X (ExTwitter). Ante esta situación, la entrevistada se asustó y compartió la amenaza con sus amigas, quienes la animaron a denunciar. Junto con las chicas de la comisión del Sindicato de Periodistas de Paraguay, presentaron una denuncia formal en Fiscalía. Sin embargo, el proceso se detuvo en X (Ex Twitter) debido a la falta de preservación de pruebas, como la cuenta del agresor en esa red. El caso quedó estancado y no se avanzó más (2NDA).

La misma destaca que ha recibido medidas de protección por parte del Estado, incluyendo custodios y patrulleras, pero también se siente agotada por la violencia sistemática que enfrenta. A pesar de ello, considera que es su responsabilidad hablar sobre ciertos temas y seguir escribiendo para tratar de hacer entender a las personas. A pesar de su cansancio sigue comprometida en su lucha por la igualdad y el respeto hacia las diversidades.

En otra entrevista semiestructurada, una periodista comparte su experiencia como periodista de investigación en Paraguay y habla sobre la violencia que ha enfrentado como mujer en el campo del periodismo. Ella relata un incidente traumático en el que fue atacada físicamente en 1989, que afectó su vida personal y relaciones íntimas. Luego, expresa cómo la violencia digital ha sido aún más impactante, ya que los ataques no solo la afectan a ella, sino también a su familia. Desde entonces, mencionó que ha sido objeto de **vigilancia estatal, vigilancia de las comunicaciones y doxing**. Además, mencionó que ha recibido violencia de sus fuentes periodísticas, tanto en términos de chantaje como de acoso (1MRA).

También menciona que desde la llegada de Internet a Paraguay en 1996, ha experimentado violencia en línea a través de diferentes plataformas como listas de discusión, radio, redes sociales y blogs. Los ataques incluyen insultos, amenazas y comentarios denigrantes sobre su apariencia física y vida personal. También agrega situaciones de violencia sexual, en las que ha recibido mensajes de amenazas de violación y otros actos de violencia.

4 Tipos de violencia de género digital y definiciones <https://violenciadigital.tedic.org/es/b/guia/tipos-de-violencia-de-genero-digital/>

b. Discursos de odio y denigrantes

Discurso que refleja modelos culturales que incitan violencia, ya sea a través de comentarios, insultos, o agresiones verbales.

Este fenómeno está estrechamente ligado a lo ideológico y esta conexión ha adquirido gran importancia en la actualidad:

“El uso de términos como «zurdo o zurda de mierda» se ha convertido en el mínimo nivel de insulto, y las descalificaciones se vuelven algo común. Las descalificaciones incluyen comentarios sobre orientación sexual, como el uso de frases como «ahí viene la tijeras o lesbiana», lo cual genera incertidumbre sobre cómo clasificar estos ataques. Estos comportamientos pueden estar relacionados tanto con la identidad de género como con las creencias ideológicas” (GA1).

“Además, existe una cuenta en Twitter llamada «falso feminismo» o «antifeminista», que tiene como objetivo acosar. Cada vez que surge un nuevo caso, esta cuenta se lanza a atacar y arrojar todo tipo de comentarios. Es sorprendente. Parece que esta cuenta y otras similares se han suscrito a una lista de personas feministas, ya que están atentas y responden cada vez que alguien publica algo en Twitter. Sus respuestas parecen caer del cielo, lo que indica una atención constante y premeditada hacia ciertas personas y temas” (GA1).

Una de las participantes del *focus group* compartió que cada vez que aborda temas relacionados con la lucha por diversos sectores, como los derechos de la tierra o los derechos humanos, enfrentan una presencia notoria de bots que se dedican a desacreditar su investigación periodística. Recientemente, un medio en el que participó publicó un artículo sobre mujeres rurales, escrito por ella, que trataba sobre su lucha por la tierra. En respuesta, varios tweets expresaron opiniones contrarias incluso deseando la muerte a los campesinos y campesinas.

c. Extorsión

Forzar a una persona a actuar de acuerdo a la voluntad de otra persona, a través de amenazas e intimidación.

En uno de los *focus groups* se mencionó la dificultad de realizar publicaciones relacionadas a corrupción y que la amenaza y extorsión que reciben por el ejercicio de las tareas periodísticas es un tema muy delicado:

“En mi caso, principalmente en círculos médicos debido a mi cobertura en áreas de salud, los ataques y extorsiones por mis publicaciones lo recibo generalmente a través de WhatsApp y no por redes sociales. Allí extorsionaron con difamarme en línea, etiquetándome de mentirosa y publicando información falsa sobre mí. A pesar de todo esto, evito denunciar públicamente o compartir en redes debido a las consecuencias psicológicas y la doble exposición que ello implica” (GA1).

d. Difamación en línea

Difamación y daño de la reputación a través de comentarios online falsos y ofensivos.

Una de las entrevistadas habla sobre las agresiones que ha experimentado como periodista mujer y cómo estas se amplifican en comparación con las que puede enfrentar una mujer que no es periodista. Menciona que las agresiones pueden manifestarse en comentarios negativos en sus publicaciones en redes sociales, pero también en medios de comunicación que generan contenido a partir de sus palabras, lo que amplifica y distorsiona su mensaje. Comenta que ha encontrado publicaciones difamatorias sobre ella en medios desconocidos, donde se tergiversa su trabajo y se la ataca, sin saber quiénes están detrás de esos medios (5SMC).

Otra periodista relata que los ataques se intensificaron cuando comenzó a investigar al ex presidente Cartes en 2008. Los ataques digitales se volvieron más frecuentes y anónimos, y experimentó amenazas y difamación en línea. La periodista describe cómo se vio obligada a vivir una doble vida, enfrentando ataques tanto en su trabajo periodístico como en las redes sociales. También menciona los audios de González Daher, que fueron un punto crítico en el que sintió que tocó fondo y se vio moralmente atacada. Los ataques en línea y la violencia digital han tenido un impacto significativo en su vida y en su trabajo periodístico. También compartió su experiencia de haber sufrido violencia física en el pasado, lo cual le afectó profundamente. Sin embargo, destacó que no sintió que su vida estuviera en peligro en ese momento, a diferencia de la violencia digital que experimentó, la cual consideró como un intento de lastimarse gravemente e incluso suicidarse (1MRA).

e. Vigilancia

El monitoreo constante de las actividades en línea de la persona, su vida diaria, o información, sea pública o privada.

Algunas de las entrevistadas han expresado sospechas acerca de la posible vigilancia de sus comunicaciones en momentos delicados. Además, han vivido situaciones de acoso en redes sociales, como el seguimiento por parte de perfiles militares mientras organizaban un foro social o mientras cubrían temas relacionados con la corrupción en las altas esferas militares (5SMC, 1MRA).

En uno de los grupos destacaron que han sufrido vigilancia por parte de inteligencia, de militares y policías, que son más sutiles, pues la realizan a través de perfiles sospechosamente anónimos, que siguen a las cuentas de las periodistas para estudiar sus comportamientos en línea (GA1).

Sin embargo resaltaron que la vigilancia también viene de sus propios lugares de trabajo: los medios de comunicación y organizaciones. En algunos grupos se destacó el miedo en opinar en sus redes, porque sus jefes de redacción le estaban observando:

“Al final tenemos que tener una postura neutral, como de no posicionarse en nada y trabajar nomás, trabajar, cumplir tu horario, cumplir tus funciones y no posicionarte en ningún tema, ser neutral” (GA1).

Un caso compartido involucra el acceso de la gerencia de la organización donde trabajaba una periodista a los grupos de WhatsApp de sus empleados. En este contexto, se infiltraron en las conversaciones privadas de los trabajadores y la periodista misma, utilizando sus propios mensajes para extorsionarla y forzar su renuncia. Aunque las conversaciones contenían contenido controvertido, el hecho de acceder a una comunicación privada es el punto clave en esta situación.

En otros relatos se destaca el miedo de abrir WhatsApp web en la computadora del medio de comunicación, por miedo a que filtren las conversaciones de las trabajadoras:

“No podías abrir ahí tu WhatsApp web porque ellos filtraban todos los mensajes, todo lo que decíamos las chicas en un grupo cerrado, privado, ¿verdad? Y donde nos desahogamos y nos conteníamos entre las chicas que estábamos siendo víctimas de acoso laboral y también de acoso sexual dentro de la empresa” (GA1).

f. Doxing

Es investigar y difundir información que permita identificar a una persona sin su consentimiento, muchas veces con la intención de tener acceso o contacto con la persona con fines de acoso u otros fines nocivos.

Una participante de unos de los *focus groups* compartió una experiencia personal en la que recibió acoso. Trabajando en el periodismo deportivo, publicaba en redes sociales sobre sus coberturas y un hombre desconocido que la escuchó en el programa apareció en su lugar de trabajo y comenzó a perseguirla, pidiendo permiso para salir con ella. Esta situación la hizo sentir asustada y vulnerable, especialmente considerando su juventud en ese momento (GDE3).

Sin embargo, también se destacaron formas más sutiles de acoso online, como el caso de una periodista que, al realizar una promoción de productos en su trabajo, publicó una selfie que inadvertidamente revelaba información sobre su ubicación. En este caso, el acosador utilizó esa información para enviarle flores tanto a su lugar de trabajo como a su hogar, lo que generó un sentimiento de vulnerabilidad e invasión de su privacidad. Estos ejemplos ponen de relieve cómo acciones aparentemente inofensivas, como enviar flores, pueden constituir acoso cuando una mujer no ha dado su consentimiento para recibir este tipo de atención y se siente incómoda con ello.

g. Acoso en línea

Actos repetidos y no solicitados contra una persona u organización que son percibidos como intrusivos o amenazadores.

Por ejemplo, se mencionaron situaciones en las que reciben mensajes fuera del horario laboral, incluso a altas horas de la noche, y aunque no sean expresiones explícitas de afecto, estas intrusiones y violaciones de límites personales constituyen una forma de acoso en línea.

Uno de los casos que se destaca en acoso en línea es sobre un caso de denuncia sobre corrupción en el interior del país:

“Quiero compartir una experiencia que tuve cuando trabajaba en un medio en el 2013. Durante una conferencia de prensa de la Policía Nacional, se distribuyeron sobres con dinero a los periodistas como «regalo» por su trabajo. Sentí indignación y decidí publicar fotos de los sobres en Facebook, generando una repercusión local e internacional. Aunque recibí apoyo y se realizaron investigaciones internas y sumarios a los policías, a nivel gremial no recibí el respaldo esperado, incluso recibí burlas o comentarios como —lo único que vos querés es fama y generar polémica—. Sin embargo, yo solo quería exteriorizar mi indignación ante este hecho. La falta de organización y protección es una realidad en nuestra profesión” (5SMD).

La mayoría de las participantes de los 5 focus groups compartieron experiencias personales de acoso digital, donde recibieron mensajes no deseados y comentarios invasivos en las redes sociales, incluso por parte de personas conocidas o antiguos colegas. Por ejemplo: comentan que a menudo reciben “me gusta” en fotos antiguas o comentarios inapropiados

en sus publicaciones, incluso cuando sus perfiles contienen información sobre sus familias y vidas personales. Ellas creen que sus acosadores suelen investigar sus perfiles y posturas en temas políticos antes de volverse agresivos.

Otros ejemplos de acoso digital, donde se mencionaron situaciones en que personas enviaban mensajes inapropiados o de acoso, comentarios ofensivos en publicaciones y solicitudes de encuentros personales o contactos no profesionales. Se destacó la dificultad de lidiar con estas situaciones, especialmente cuando provienen de fuentes o personas relacionadas con el trabajo periodístico. También se mencionó la necesidad de tomar precauciones adicionales, como tener acompañantes en entrevistas para evitar situaciones de acoso (GvyCO4).

En el grupo GA1 se compartió la dificultad de opinar en redes por cualquier tema, desde su perfil de periodista:

“Siendo una madre lactante, una vez compartí en un tuit mi opinión sobre la necesidad de que las empresas estuvieran obligadas por ley a disponer de salas de lactancia. Sin embargo, esa publicación atrajo una serie de ataques, como por ejemplo, cuestionamientos sobre por qué no llevaba a mi hijo conmigo, por qué no me quedaba en casa con él, o por qué estaba fuera de casa sin él. La razón detrás de mis comentarios era que necesitaba extraer leche en mi lugar de trabajo. Las respuestas que recibí fueron por mi rol de género”.

h. Difusión de imagen íntima no consentida

Compartir de manera no autorizada cualquier tipo de información, datos o detalles privados relacionados a una persona.

Cuando se habla de minimizar la violencia, una de las participantes del focus groups pone sobre la mesa situaciones que se minimizan y también son violencia digital:

“Aprovecharé la pregunta para comentar algo que siempre me ha incomodado de los grupos de WhatsApp, algo que ocurre a menudo con los compañeros. De la nada, envían fotos de las nalgas o los senos de alguna chica que ven en una cobertura. A mí me incomoda, y es una costumbre entre los propios colegas. Y justo ellos son los famosos «profamilia», ellos son los peores” (GCDE3).

i. Recepción de materiales sexuales no solicitados

La recepción no consentido de contenido sexual, como imágenes explícitas, a personas sin su aprobación, causando intrusión, incomodidad y vulnerabilidad en línea.

En varios *focus groups* se compartieron testimonios sobre este tipo de violencia, como el envío de imágenes no solicitadas a través de dispositivos móviles por parte de fuentes periodísticas, que previamente habían obtenido los números de teléfono con fines profesionales.

“Recibía a horas de la madrugada mensajes y fotos de mis fuentes periodísticas. Por suerte mi esposo ya estaba acostumbrado a este tipo de cosas y no me decía nada” (GvyCO4).

j. Mobbing laboral

Consiste en el acoso laboral ejercido tanto a una persona como a un grupo. Esta conducta se da tanto fuera como dentro de los espacios digitales.

En los grupos de enfoque, se hizo hincapié en este tipo de violencia, particularmente proveniente de la gerencia y la dirección editorial de los medios. A menudo, se comunicaba a través de WhatsApp o en reuniones presenciales la instrucción de evitar la cobertura de temas relacionados con género y feminismo, debido a que la propietaria del medio se auto-declaraba “provida” y defensora de los valores familiares. Esta situación generaba censura en la labor periodística (GA1, GGA2).

“En mi caso, en el medio de comunicación donde trabajaba, hubo gente que fue sacada por comentarios de redes sociales, que todos estuvimos en conocimiento de por qué se le sacó del medio, entonces automáticamente la autocensura” (GA1).

“Mis compañeros de trabajo me hacían memes en los grupos de WhatsApp; al principio parece divertido pero después utilizaban para hacerme acoso laboral”. Como se observa esta situación no está necesariamente relacionada directamente con el aspecto sexual, sino más bien con su forma de actuar en el ámbito laboral (GA1, GCDE3, GvyCO4, G35).

k. Cyber bullying

Cyber bullying y acoso repetido a través de mensajes con tono ofensivo y/o descalificante.

La gran mayoría de las participantes de los focus groups y entrevistadas también mencionaron casos similares, en el que algún compañero de trabajo hace constantes bromas sobre ellas, lo que las hace sentir incómodas, utilizando memes con sus fotos, burlas en los grupos de trabajo en WhatsApp o la pizarra principal de la oficina; envían fotos no solicitadas etc. (4LBA, GA1, GCDE3, GvyCO4, G35).

l. Ataques coordinados

Son aquellos que se realizan de manera coordinada y por más de una persona hacia otra, una publicación específica o una página en las redes. La finalidad puede ser variada: difusión de datos personales para causar hostigamiento y acoso, o incluso lograr la eliminación de los perfiles de las víctimas, crear identidades falsas para así poder esparcir publicaciones y noticias falsas.

En uno de los grupos se expresó que este tipo de violencia se encuentra preferentemente en X. Destacan la densidad de la red social con ejércitos de trolls para cada sector, incluyendo una nueva corriente negacionista, que se opone al globalismo, multilateralismo y también a medidas de salud pública como el uso de tapabocas. Estos trolls utilizan perfiles falsos para promover ciertos temas, como la campaña contra transformación educativa del Ministerio de Educación. A pesar de los perfiles ficticios, se percibe que se nutren de personas reales y documentadas en el ámbito político, aprovechando sus argumentos. Estos ataques son coordinados, como cuando un grupo de trolls provoca una respuesta de personas reales y bien informadas del mismo sector, desacreditando o contradiciendo las opiniones expresadas (GA1).

2.4.3. Tipo de agresores

En este apartado se exploran algunos tipos de agresores identificados por las entrevistadas y participantes de los focus groups y que comúnmente les causan daño mientras ejercen sus labor periodística y de comunicación. Se utilizó la clasificación realizada por ABRAJI⁵ de Brasil que identifica 20 tipos de agresores. En esta investigación se identificaron 7 y son los siguientes:

a. Perfiles conocidos

Personas conocidas por las víctimas tanto en el entorno familiar como laboral o circunstancial relacionado al ejercicio del periodismo, que utilizan a la tecnología para vigilar, amenazar, controlar y desprestigiar a las mismas.

b. Las fuentes periodísticas

La gran mayoría de las participantes de lo focus groups del interior del país a diferencia del focus group de la capital, coincidieron en que el mayor problema para ellas son sus fuentes periodísticas, en especial la policía, funcionarios públicos municipales. Esta vivencia apareció más el interior del país que en el grupo de la capital (GE3, GvyCO4, GGA2).

Una periodista compartió sus propias experiencias de acoso y flirteo inapropiado por parte de fuentes y políticos con quienes interactúa en el ejercicio de su labor periodística. Destacó la falta de apoyo y respaldo por parte de los medios de comunicación en estas situaciones, lo que deja a las mujeres periodistas en una posición vulnerable. Subrayó la importancia de establecer protocolos de seguridad y de contar con un ambiente laboral que proteja y respalde a las mujeres periodistas frente a cualquier forma de violencia (4LBA).

Además comentan que como periodistas, a menudo tienen que comunicarse con fuentes para obtener información y esto puede llevar a que algunos hombres del sector público o privado comiencen a escribirles o responder a sus historias en redes sociales (GCDE3, GGA2, GE5).

c. Actores políticos

Por otro lado, una periodista compartió su experiencia personal de haber sido amenazada de muerte y resaltó la importancia del respaldo de sus compañeros y colegas en ese momento difícil. Su relato detalla cómo recibió amenazas dirigidas hacia ella y su familia debido a su trabajo periodístico. Las amenazas eran el resultado de su dedicación a investigar temas sensibles y controversiales sobre el crimen organizado. Su labor de informar y dar a conocer hechos relevantes y muchas veces incómodos, había despertado la ira de aquellos que preferían mantener ciertas realidades ocultas. La periodista recuerda vívidamente la sensación de miedo e inseguridad que la embargó al recibir las amenazas. Cada mensaje, cada llamada, llevaba consigo una carga intimidatoria y un claro mensaje de que su vida estaba en peligro. El hecho de que también mencionaran a su familia en las amenazas solo incrementó su angustia y preocupación. En medio de esa situación aterradora, la periodista destaca un elemento fundamental: el apoyo incondicional de sus colegas y compañeros de trabajo. Menciona cómo, en un acto de solidaridad y valentía, sus compañeros se unieron para respaldarla y protegerla. Fueron su red de apoyo, brindándole consuelo y fuerza en momentos de debilidad (GvyCO4).

5 <https://abraji.org.br/>

d. Antiderechos, grupos religiosos

Cuando las periodistas realizan coberturas e investigaciones sobre temas que atañen a mujeres y su interseccionalidad, el ataque de grupos antiderechos y religiosos conservadores es sistemático:

“En mi experiencia, me dedico a cubrir el poder judicial y la fiscalía, especialmente en casos de violencia contra la mujer o abusos. Me llama la atención la intensa interacción que generan estas publicaciones, con personas intentando desacreditar lo que una comparte. Sin embargo, cuando se trata de temas como la corrupción, recientemente publicamos audios del Clan Rotela, donde este señor desde la cárcel ordenaba el asesinato de personas, y a pesar de la gravedad, parece que a nadie le interesó” (GA1).

e. Grupos militares

En uno de los grupos de discusión se compartió el temor que tienen las periodistas al cubrir temas de corrupción en el interior del país. Se compartieron antecedentes de vigilancia a colegas por parte de estos grupos y afirmaron la sensación de que su seguridad y su vida están en riesgo (GvyCO4 y GCDE3).

f. Medio de comunicación. La línea editorial

En uno de los grupos se destacó que la violencia digital proviene también del propio lugar de trabajo. La línea editorial y superiores del medio de comunicación no permiten a periodistas realizar coberturas sobre temas de aborto, temas religiosos, género: homosexualidad entre otros. También vigilan el comportamiento de sus periodistas en el espacio online, sobre sus opiniones y publicaciones en redes sociales e incluso vigilan sus conversaciones privadas en WhatsApp web en sus computadoras del trabajo (GA1).

g. Perfil falso o acosador anónimo y trolls

Uno de los ejemplos de violencia digital por parte de perfiles falsos o anónimos fue: una de ellas mencionó estar siendo objeto de acoso por parte de un perfil falso en redes sociales, lo cual le genera preocupación debido a la dificultad para identificar quién está detrás de dicho perfil. Esta situación se ha intensificado recientemente y no está segura si se trata de una cuestión personal o está relacionada con alguna denuncia o publicación que realizó en su medio de comunicación. Además, mencionó incidentes específicos donde el perfil falso ingresó a comentar en publicaciones relacionadas con su trabajo, incluso en la página de una institución a la que pertenece, lo cual le causa mucha molestia y la lleva a autocensurarse en sus publicaciones (GvyCO4).

Se abordó la figura del troll o acosador anónimo, señalando que muchos de estos agresores mencionados eran personas reales y conocidos (GvyCO4).

“La primera manifestación ante este tipo de agresores es el sentimiento de miedo, de impotencia, ese no saber quién está detrás de eso que te escribió, eso ya es una señal de alerta, desde el primer momento que ocurre” (GA1).

2.4.4. Impactos negativos de la violencia digital

Aquí se explora los diversos impactos negativos que la violencia digital ha tenido en el periodismo, desde el aumento de la autocensura hasta los efectos emocionales y psicológicos.

a. Autocensura

Se refiere cuando las personas limitan su propia expresión en línea debido al temor a enfrentar violencia, acoso y hostigamiento basados en género. Esto conduce a una restricción en la participación en conversaciones públicas, la reticencia a expresar opiniones y la eventual retirada de plataformas en línea para protegerse, lo que a su vez afecta negativamente la diversidad de voces y el intercambio de ideas en el espacio digital.

Como resultado de las experiencias vividas, unas de las entrevistadas ha adoptado medidas para protegerse, como elegir cuidadosamente en qué plataformas y espacios se expone, centrándose principalmente en Instagram para compartir contenido no relacionado con su trabajo periodístico. Además, mencionó que ya no opina en sus redes sociales como X y Facebook, y se enfoca en su una única guerra que es la corrupción, poniendo todos sus recursos en esa causa, aunque reconoce los riesgos asociados (1MRA).

“A raíz del miedo, surge una autocensura que afecta especialmente a personas como yo, que tienen familia e hijos pequeños. En mi caso, al abordar ciertos temas en redes sociales, en particular los políticos, surge una mayor reflexión debido a las amenazas que una recibe. El primer pensamiento se dirige a aquellos que dependen de nosotras, quienes no pueden protegerse por sí mismos. Esta situación se complica aún más por el hecho de que pasamos más tiempo fuera del hogar que dentro de él, y la responsabilidad de cuidar a nuestros hijos no recae al 100 % en nuestras manos” (GA1).

En cuanto a las fotos no solicitadas a chat privados o grupos de WhatsApp, algunas participantes de los focus groups coincidieron es que mejor no intervenir en los grupos:

“Anteriormente, solía pelearme con todo el mundo. Pero después, por salud mental y a mis 45 años, ya no quiero saber nada de pelearme con nadie y quiero mantenerme mentalmente sana y controlar mi azúcar. Entonces, ya no me peleo con ellos. Simplemente ignoro, no abro la foto, y si abro sin querer, la borro inmediatamente. Solo me quejo con mis compañeras, pero ya no me peleo por eso” (GCDE3).

Por otro lado, la autocensura también se extiende en el ámbito privado, el ejercicio del sexting y derechos sexuales y reproductivos en Internet por parte de las mujeres periodistas con sus parejas se ve en riesgo: “Un ejemplo ilustrativo es el caso de una periodista⁶, quien sufrió la filtración de un video íntimo por parte de su ex en 2006. Este incidente la mantuvo fuera de la vista pública durante casi cinco años. Sin embargo, al regresar al ámbito del periodismo y coberturas en temas políticos, lo primero que le sacaron a relucir fue el mismo video. Personalmente, siempre aconsejo a mi hija que nunca permitan ser filmadas o fotografiadas, incluso si es su esposo. Evitarlo es crucial, ya que una vez que esos archivos llegan a un teléfono, pueden ser subidos a Internet sin control y su eliminación se vuelve imposible y nos afecta en nuestro trabajo” (GGA2).

6 Se anonimizó el nombre de la periodista.

b. Minimización de la violencia digital

Se refiere a la reducción, desestimación o normalización de la violencia digital de las experiencias de las víctimas o la justificación de acciones agresivas. Esto perpetúa un ambiente en línea tóxico al no reconocer ni abordar adecuadamente la gravedad de los daños emocionales, lo que a su vez socava la seguridad y el respeto a las periodistas.

Una de las entrevistadas compartió sus experiencias de violencia digital en las redes sociales, especialmente en un programa de televisión al que está vinculada. Ha recibido ofensas graves, pero ha decidido no tomar medidas legales y en su lugar ha optado por ignorar y silenciar a los agresores. No ha experimentado violencia que haya escalado de Internet al ámbito físico ni ha recibido amenazas o acoso sexual en línea. En cuanto a la violencia digital en su lugar de trabajo, la entrevistada menciona que ha recibido comentarios vulgares y groseros, pero los identifica y los silencia sin bloquearlos. No ha enfrentado acoso diario por parte de sus compañeros de trabajo. En general, la entrevistada elige las batallas que desea librar en las redes sociales y reconoce que a veces opta por la autocensura para evitar generar más violencia. No ha presentado denuncias formales ante el Estado por la violencia digital que ha experimentado (3ERA).

c. Pérdida del puesto laboral

Se refiere a ser despedida o separación de un trabajo remunerado, generalmente debido a razones a la denuncia o reporte a algún superior del medio de comunicación por sufrirla o terceros violencias machistas. Esto puede tener impactos financieros, emocionales y profesionales significativos en la vida de la periodista.

Una de las periodistas compartió su experiencia personal en la que denunció casos de acoso sexual, acoso digital y mobbing por parte del gerente del medio en el que trabajaba. Sin embargo, en lugar de recibir apoyo, el medio de comunicación presentó una querrela por injuria en su contra y suspendió su contrato. Esta situación fue interpretada por la periodista como un intento de intimidación y hostigamiento para desalentar a otros de hablar sobre estos problemas. Además, cabe mencionar que después de la denuncia contra el ex gerente, otro gerente fue denunciado por los mismos hechos, lo que llevó a una compañera, supuesta víctima de estos hostigamientos, a renunciar (GA1).

d. Efectos emocionales y psicológicos

Se refiere al impacto a la estabilidad emocional y autoestima de las periodistas.

Durante los focus groups y las entrevistas semiestructuradas, varias de las participantes destacaron el impacto de los acosos digitales en redes sociales y aplicaciones de mensajería. Aunque algunas intentan minimizarlo diciendo “no es real” o “no existe” o “simplemente cerró la aplicación y no pasa nada, es solo allí”, en realidad experimentan ansiedad, dificultades para dormir y trastornos alimenticios como consecuencia de estas situaciones (GGA2 y GE4).

En dos relatos hubo ejemplos donde las periodistas destacaron un intento de lastimarse gravemente o suicidarse ante los ataques y vigilancia en Internet que recibieron ejerciendo su profesión (GA1, 1MRA).

En cuanto a los efectos de la violencia que ha experimentado una de las entrevistadas, menciona que ha sentido ansiedad y ha tenido bajones emocionales, pero ha desarrollado herramientas para gestionar la situación y cuidarse mejor. Sin embargo, reconoce que la autocensura es una consecuencia de la violencia en línea, ya que evita publicar ciertas cosas por considerar que no es un espacio seguro. También destaca la afectación psicológica y la ansiedad que le genera pensar en cómo responder y reaccionar a los ataques. No ha experimentado violencia física fuera del ámbito digital, aunque menciona un encuentro incómodo con alguien que previamente la había atacado en una emisora de radio. En ese momento, optó por mantener una postura desafiante, pero decidió no confrontarlo debido a razones de autocuidado (4LBA).

“A veces decimos no, no me va a afectar. Pero si es muy frecuente el acoso, te va a penetrar nuevamente y a largo plazo eso te afecta. Yo tuve graves problemas de inseguridad, dejé de salir muchísimo tiempo y me refugiaba en la escritura, en la literatura, estudiaba otras carreras” (GA1).

e. Desconfianza en el sistema judicial

Las víctimas presentan quejas ante las autoridades legales, pero sienten que sus preocupaciones no son adecuadamente abordadas o que enfrentan obstáculos en la búsqueda de justicia.

En los focus groups destacaron que no sienten que haya justicia. Una de las participantes dice:

“En general, hay impunidad. Hay mucho patriarcado en la justicia, en los medios, en todos lados. Ellos están siempre al amparo de que son hombres, y a veces hasta de sus familias; de que tienen hijos. Ellos juegan con eso y siempre queda en la nada. Las mujeres que denuncian muchas veces se quedan sin trabajo, no consiguen más trabajo, y eso también te frena porque sabés que si das un paso en falso, si hablás de más, vas a ser marcada y eso te va a condicionar. Y esto, otra vez, solo nos perjudica a nosotras” (GDCE3).

“Partiendo un poco de la base que yo también fui violentada en el ámbito digital, ahí lo que es más evidente es la impunidad. Cuando se trata de violencia física por más de que sí es persistente, digamos que al menos ya venimos recorriendo un cierto camino, tenemos ciertas leyes, hay cierta concepción cultural y ciertas instancias pero la violencia digital en cambio no. Todavía tenemos esa idea que lo que no es físico, no es tangible, no existe y entonces eso facilita mucho la impunidad” (GA1).

f. Falta de colaboración de las plataformas de contenidos

Se observa la dificultad de solicitar información o solicitar la moderación de los contenidos violentos por parte de las empresas de tecnología como Google, Meta, X y TikTok ante situaciones de violencia e incluso amenazas a la integridad física.

Una periodista relató la dificultad de realizar una acción judicial sobre difamación ya que esta figura no se alinea con las normativas de Estados Unidos. Esto impide solicitar información basada en este tipo penal, lo que la llevó a recurrir únicamente al bloqueo o silenciamiento del perfil agresor. Ella expresa su desconocimiento sobre cómo protegerse de amenazas y difamación que afectan su labor periodística en las redes. En esta circunstancia, se ve limitada a considerar la autocensura como su única alternativa, coexistiendo con el temor y la ansiedad de que estas agresiones puedan repetirse:

“La única salida que encuentro es la autocensura y convivir con el miedo y la ansiedad de que va a volver a pasar y no saber en qué dimensión vuelva esta agresión” (GA1).

En otro caso similar en la plataforma X, la periodista compartió que fue amenazada de muerte y presentó denuncias ante la Fiscalía de delitos informáticos. Sin embargo, X rechazó brindar la información solicitada, argumentando la dificultad de alcanzar la jurisdicción en Estados Unidos. Este rechazo abarcó incluso la notificación al perfil agresor y no pudo seguir con el caso.

2.4.5. Mecanismos de protección a periodistas y cuidados colectivos

Aquí se exploraron las diferentes formas en las que se aborda y se lidia con la violencia digital en los lugares de trabajo, incluyendo políticas y medidas preventivas, capacitación de los empleados y la importancia de fomentar una cultura laboral saludable y segura en la era digital.

a. Identificar y nombrar la violencia

En las discusiones de los focus groups coincidieron que la violencia digital debe ser nombrada y reconocida por todas las personas: “Si no lo decimos, si no lo nombramos, seguimos como si no existiera. Si no le ponemos nombre, no hay nada que hacer. Si nos callamos, estamos perpetuando el sistema y las violencias. Entonces, hay que nombrar las cosas, decir «esto es violencia», «esto no está bien». Porque si no lo decimos, nosotras también estamos haciendo que siga pasando” (GGA2).

También la gran mayoría de las participantes del focus group compartieron la importancia de la labor periodística y el derecho a la libertad de expresión, porque son las únicas que pueden abordar problemáticas de violencia física y digital de grupos vulnerables y proporcionan alternativas de información que presentan nuevas perspectivas: “Al agredir a las mujeres periodistas, se nos priva no solo de la información, sino también de las voces que representamos” (GA1).

La gran mayoría de las entrevistadas y focus groups concuerdan que la agresión hacia las mujeres en esta profesión se ve agravada por la exposición mediática, lo que significa que los ataques y las intimidaciones que sufren se difunden ampliamente, generando un impacto devastador. Sin embargo, también muchas resaltaron la solidaridad entre las mujeres periodistas, quienes se apoyan mutuamente frente a estas situaciones.

“En persona se debe abordar el problema directamente y asegurarse de que las acciones no queden impunes. La prioridad es enfrentar las situaciones de manera adecuada, en lugar de involucrarse en discusiones ineficaces en línea donde otros colegas pueden intervenir de forma perjudicial para el ambiente informativo y la responsabilidad en la difusión de información” (GE4).

b. Bloqueos de comentarios y perfiles en redes sociales

Luego de publicar artículos sobre la iglesia y temas de derechos humanos, una de las periodistas ha enfrentado amenazas y comentarios negativos en sus redes sociales. Algunas personas le enviaban mensajes amenazadores en Instagram, lo que la llevó a desactivar los comentarios para aquellos que no la seguían. Aunque estas situaciones no la afectan emocionalmente, le preocupa más cuando la violencia digital se hace pública en plataformas como X o Facebook, ya que esto puede generar un impacto negativo más amplio (4LBA).

“Nunca me gustó recurrir al bloqueo porque quiero seguir al tanto de lo que ocurre. No obstante, hace unos días, el acoso no cesaba, por lo que decidí explorar las opciones que ofrece Twitter, ya que era en esa plataforma donde me estaban molestando más. Algunos agresores pasaban de Twitter a Instagram para continuar con el acoso, pero en este último lugar no respondía a sus provocaciones. En cambio, en Twitter, experimenté un ataque masivo que no paraba de llenar mis notificaciones. Fue entonces cuando opté por explorar las opciones de denuncia en lugar de bloquear. Sin embargo, me di cuenta de que Twitter no dio lugar a mis denuncias porque supuestamente no eran consideradas violencia según sus criterios, lo que me dejó perpleja. En su lugar, me ofrecieron las alternativas de silenciar o bloquear. Dado que el acoso ya era demasiado, tuve que recurrir al bloqueo por primera vez para detener los mensajes constantes. Esto me hizo reflexionar sobre la falta de variedad en las opciones de denuncia y enfoques para abordar diferentes formas de violencia en las redes sociales” (GA1).

c. Configuración de grupos en las apps de mensajería

Otra periodista sugiere configurar las apps de mensajerías y moderarlas:

“En ese caso, es importante seleccionar cuidadosamente con quién vale la pena debatir y discutir, ya que hay personas que no están dispuestas a escuchar ni cambiar su postura. Invertir tiempo y energía en ellos resulta en una pérdida de tiempo y puede generar estrés. En grupos donde se puede prescindir de la participación de ciertas personas, es mejor abandonarlos. Sin embargo, en grupos de prensa institucional donde se abordan temas serios, es ideal tener restricciones administrativas para evitar comportamientos inapropiados. También es relevante participar en grupos informativos para mantenerse actualizado. Sin embargo, en caso de confrontar a un colega por sus acciones o comentarios inapropiados, es preferible hacerlo en persona en lugar de discutir a través de WhatsApp” (GE4).

d. Protocolos de prevención de violencia y aplicaciones de la ley 5777/16

Una de las entrevistadas menciona que no está al tanto de la existencia de protocolos de prevención y seguridad para mujeres periodistas en los medios en los que trabaja. Aunque se le ofreció ayuda jurídica en casos de acoso, no está familiarizada con los protocolos institucionales. No participa en un sindicato o grupo de periodistas que aborden temas de seguridad. Respecto a la Ley 5777/16 de protección integral contra la violencia, considera que es una herramienta fundamental, pero se necesita hacer un mayor uso de ella y denunciar más. En cuanto a frenar la violencia digital, señala que disputar la escena sin caer en la violencia misma es importante, pero reconoce que las redes sociales se están convirtiendo en un entorno problemático y que se necesitan herramientas más trabajadas o jurídicas para combatir ese problema.

“Creo que es fundamental que se promueva una mayor conciencia sobre la importancia de la libertad de prensa y la protección de los periodistas. Es necesario que las instituciones estatales y los sindicatos de periodistas trabajen en conjunto para establecer mecanismos de protección y garantizar condiciones laborales dignas. También es esencial promover la solidaridad entre los propios periodistas, fortaleciendo los lazos gremiales y brindando apoyo mutuo en situaciones de riesgo. Además, la sociedad en general debe ser consciente de que la violencia y la intimidación contra los periodistas afectan directamente su derecho a recibir información y, por lo tanto, deben exigir que se respeten y protejan los derechos de los periodistas” (5SMA).

e. Espacios seguro de contención colectiva y ayuda

Además, destaca la solidaridad y el apoyo entre las mujeres periodistas como una defensa crucial contra la violencia digital. Aunque se menciona la responsabilidad de las redes sociales y la necesidad de políticas más sólidas, se reconoce que la organización y la unión entre las periodistas son factores clave para contrarrestar estos ataques.

Entre las respuestas de los focus groups se destaca la siguiente afirmación: “Nosotras aquí estamos solas. Algunos ponen cosas pero en realidad no existe un protocolo, ni lugares seguros. Por ejemplo, uno de los medios donde estoy yo, en la charla de bienvenida, hablaban del protocolo de acoso. Pero eso se ha quedado en eso, en una charla, y si vos haces una denuncia, nadie la sigue. En el resto de los medios no hay nada, no hay protocolo, no hay dónde hacer la denuncia, no hay nada”.(GCDE3).

Entre una de las integrantes del focus group destaca la necesidad de visibilizar la violencia que reciben sus compañeras en otros medios de comunicación: “Destacar la visibilidad es crucial para mí. Identificar quiénes pueden ser destacadas públicamente es vital, considerando que no todas pueden ser expuestas debido a posibles represalias. Esto brinda la oportunidad de cuidar a las compañeras. Además, a través de redes y la solidaridad de muchas mujeres, se puede transmitir un posicionamiento colectivo. En este sentido, el respaldo de la organización se convierte en la prioridad principal” (GA1).

Por otro lado, otra entrevistada comparte sus propias herramientas para lidiar con este tipo de situaciones, principalmente resuelve y minimiza la situación por sí misma, sin embargo, no se menciona específicamente si cuenta con espacios de apoyo como grupos de mujeres, amigos, colegas o familiares (3ERA).

“Es fundamental contar con espacios como este en los que podamos hablar abiertamente sobre el tema y generar una mayor comprensión al respecto. Debemos hacerles entender que esas situaciones que ellas consideran normales en realidad constituyen violencia, y que se deben tomar medidas para combatirlas. No se trata de que una persona deba soportar el acoso para poder sobrevivir en el medio. Es importante comprender que cualquier experiencia de acoso no es culpa de la víctima, sino del acosador” (GCDE3).

Por otro lado, se encuentra la falta de seguridad laboral, lo cual hace que muchas periodistas no puedan organizarse y pedir ayuda cuando reciben violencia digital en el lugar de trabajo: “En mis dos trabajos, estoy contratada sin aguinaldo ni la estabilidad para unirme a un sindicato. Además, mi vida laboral y de madre me impide asistir a reuniones de redes, aunque quisiera. En mi situación, lo que realmente necesitaría son leyes más detalladas que me brinden esas opciones y protecciones específicas” (GA1).

f. Medidas de seguridad en el lugar de trabajo

Se identificaron necesidades para que los medios de comunicación, organizaciones y empleadores implementen protocolos robustos y sensibles para la prevención de violencia digital de género.

Una de las entrevistadas destacó que se preocupa por proteger sus cuentas y materiales de trabajo mediante el uso de contraseñas seguras, autenticación en dos pasos y configuraciones de seguridad adicionales. También mencionó que ha recibido cierta asistencia por parte de Google cuando ha tenido intentos de intrusión en su cuenta de Gmail (1MRA).

En relación a la protección y prevención de la violencia digital, se mencionó que en algunos medios, no cuentan con protocolos integrales que abarquen aspectos jurídicos, físicos, emocionales y digitales. Aunque han recibido cierta contención cuando han sido atacadas, consideran que podría necesitarse una mayor profesionalización en términos de apoyo emocional, como la ayuda de psicólogos o terapeutas.

En cuanto a la forma de buscar apoyo, otra periodista relató que en un primer caso no recibió respaldo del medio de comunicación ni de sus compañeros, a pesar de estar siendo atacada en las redes por su trabajo. Considera que fue un error por parte del medio no brindarle apoyo y contención, especialmente teniendo en cuenta su edad y experiencia. En relación a un segundo caso, cuando fue amenazada por un concejal municipal y compartió el incidente en redes sociales, solo el sindicato se puso en contacto con ella y la Red de Comunicadoras la respaldó, mientras que el medio donde trabaja no mostró ningún interés ni apoyo (4LBA). Hasta la fecha no ha recurrido a la justicia ni a otras instituciones para buscar soluciones. En algunos casos, confió en sus amistades y en la solidaridad de la Red de Comunicadoras del Paraguay. Sin embargo, reconoce que cometió errores al no denunciar ni registrar adecuadamente algunas amenazas, y en retrospectiva, considera que podría haber actuado de manera diferente. A pesar de todo, sigue lidiando con la violencia digital y continúa trabajando en su carrera periodística (4LBA).

Sobre la necesidad de espacios de encuentros y colectivos de mujeres, una de las participantes del focus group expresó su preocupación por la falta de estos espacios:

“Dentro de las redes de mujeres, es común encontrarse con una banalización del acoso y la violencia. Se tiende a minimizar estas experiencias, diciendo frases como «eso es algo normal, tienes que aguantar si quieres sobrevivir en este medio» y similares”.

Es preocupante escuchar a algunas chicas expresarse de esta manera, pero en realidad es producto de la ignorancia y la falta de comprensión de la naturaleza de estas violencias.



3. Conclusión

El objetivo principal de esta investigación fue recopilar información sobre si las participantes habían experimentado o estaban experimentando violencia digital en el contexto de su trabajo y debido a su condición de género. Se planteó la discusión sobre la violencia, en particular la violencia digital en Internet, con la intención de desafiar la creencia común de que la violencia de género solo ocurre en espacios físicos. A menudo, se asume que Internet es un entorno seguro donde no suceden las mismas cosas que en el “mundo real”. Sin embargo, la investigación revela cómo la violencia estructural e histórica se traslada a Internet, adoptando configuraciones más complejas gracias a la tecnología disponible.

En este sentido, se hizo hincapié en que Internet es un espacio donde se comparten numerosas interacciones y experiencias, pero también es un medio en el que la violencia preexistente en los espacios físicos se reproduce de manera continua. A veces, se tiende a minimizar estas situaciones de violencia en línea porque ocurren en un entorno virtual, lejos de la propia ubicación física, y no se experimente directamente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas acciones tienen consecuencias psicológicas significativas e incluso problemas de acceso al trabajo. Además, muchas veces se minimizan su impacto porque ninguna de las personas desea sentirse víctima ni encontrarse en una posición incómoda.

Durante la implementación de las herramientas cuantitativas y cualitativas se observaron los siguientes desafíos: la identificación de este fenómeno en sus contextos personales y laborales. Hubo diferencias en los procesos de identificación de la violencia digital entre el interior del país y la capital, e incluso en los tipos de agresiones. Esto se debe a cómo las mujeres acceden a Internet, qué herramientas informáticas utilizan para comunicarse y cuáles son sus derechos en línea. Esta disparidad es conocida como la brecha digital de género y la herramienta cuantitativa nos llevó a concluir este punto y a la vez nos limitó a conocer qué entienden por violencia y cuáles son los tipos de violencia.

En el contexto profesional de las mujeres, particularmente aquellas que se desempeñan como periodistas o comunicadoras, existen desafíos adicionales como los tipos de violencia relacionados a su trabajo y los tipos de agresores: sus fuentes periodísticas, militares, políticos, bots, antiderechos, grupos religiosos conservadores, etc.. En este sentido en la investigación se recoge que la mayoría de los agresores en el interior del país se concentran en fuentes periodísticas, a diferencia de la Capital.

En la cualitativa se exploró el término de violencia digital, y para nombrarlo se compartieron testimonios de 12 tipos de violencia digital y que fueron recogidos tanto en la semi-estructurada y en los focus groups: acoso, doxing, envío de imágenes no solicitadas, amenazas, extorsión, cyber bullying, mobbing, ataques coordinados, difusión de imagen íntima no consentida, vigilancia de las comunicaciones, difamación y discurso de odio y denigrante.

También se hizo hincapié la idea equivocada de que, al ser personas públicas o expuestas, el recibir comentarios de cualquier tipo, incluso aquellos que son ofensivos o invasivos, es algo normal y parte del trabajo. Sin embargo, se enfatizó que esto no debería ser aceptado como normal, y se resaltó la doble moral y los estereotipos de género presentes en la forma en que se juzga y critica a las mujeres en comparación con los hombres en el ámbito mediático.

Se mencionó que, en las redes sociales, a menudo hay personas que atacan y comentan de manera negativa sobre lo que se publica, incluso haciendo comentarios sobre la apariencia física de las mujeres, lo cual es considerado acoso.

También se destaca que la autocensura es uno de los resultados del acoso en Internet; es uno de los efectos perjudiciales de esta forma de violencia que afecta al derecho a la libertad de expresión y opinión.

Como se observa en algunos relatos, las periodistas y comunicadoras que compartieron sus casos para la investigación buscan generar conciencia sobre la realidad que muchos periodistas enfrentan a diario: la amenaza constante a su integridad física y emocional debido a su labor informativa. Expresan la importancia de que la sociedad reconozca y valore el trabajo de los periodistas, así como la necesidad de garantizar su seguridad y protección.

Esta investigación pone de manifiesto la imperiosa necesidad de establecer protocolos efectivos contra la violencia de género en los medios de comunicación. Se requiere una acción urgente para garantizar la protección de las periodistas y promover un entorno laboral seguro y equitativo. Esta investigación invita a reflexionar sobre la importancia de implementar cambios concretos y fomentar la solidaridad en la lucha contra la violencia de género en el ámbito periodístico.

Casi todas concluyen que es crucial categorizar la violencia como parte de nuestro respaldo mutuo y organización. Esta acción, similar a cómo es identificada con etiquetas, les proporciona una vía para actuar y contrarrestar la violencia que proviene de corrientes contrarias a los derechos humanos. En este contexto, la categorización se erige como una poderosa herramienta para abordar y enfrentar la violencia.

También se destaca el impacto de las redes sociales en la profesión periodística en Paraguay, evidenciando los desafíos y las ventajas que enfrentan los periodistas en este contexto. También resalta la importancia de establecer filtros y ser conscientes del alcance y la repercusión de las publicaciones en las redes sociales, porque las empresas de tecnología no ofrecen otra forma de responder ante la violencia que reciben las mujeres que ejercen el periodismo.

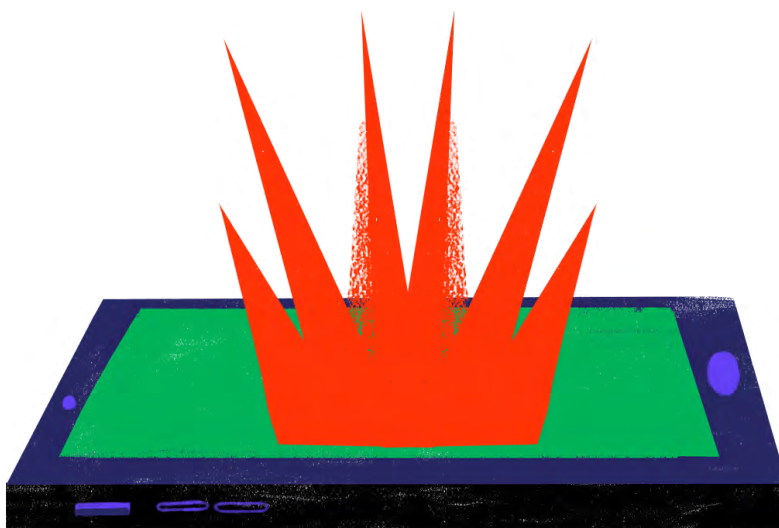
Los relatos de las periodistas y comunicadoras dejan en evidencia la necesidad de cambios profundos en el periodismo, incluyendo un mayor apoyo y protección institucional para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres que ejercen esta profesión.

También se destaca la importancia de hablar sobre la violencia digital hacia las mujeres periodistas y la necesidad de formación y concientización en la seguridad digital por parte de los periodistas. En esta misma línea, en la investigación se señala la responsabilidad de los medios de comunicación en evitar y no alimentar este tipo de violencia, y en lugar de buscar interacciones y seguidores a cualquier costo, contribuir a combatir la violencia digital mediante la educación y el ejemplo.

Por lo tanto, las mujeres periodistas desempeñan un papel central al ser voces para los más vulnerables, al informar sobre cuestiones de interés público y al abogar por los derechos humanos. La violencia estructural e histórica es un testimonio poderoso de su valentía y compromiso. A pesar de los desafíos persistentes que enfrentan, estas mujeres periodistas han desafiado estereotipos de género, superado obstáculos culturales y desafiado la discriminación en su búsqueda por ser voces de los más vulnerables y defender la libertad de expresión. Se atrevieron a salir de su estereotipo de género como respuesta reciben violencia, incluyendo la digital.

La violencia digital y la censura basada en el género son manifestaciones contemporáneas de la opresión histórica que han socavado a las mujeres periodistas. Sin embargo, su determinación para romper silencios y abordar temas críticos ha allanado el camino para una mayor igualdad y diversidad en el ámbito del periodismo. Reconocer y abordar las raíces profundas de la desigualdad de género en la profesión es fundamental para garantizar que las mujeres periodistas puedan ejercer su labor sin temor a la violencia ni a la censura.

El camino hacia la equidad y la justicia implica desafiar las normas conservadoras y crear espacios donde todas las voces sean valoradas y respetadas. En ese sentido, esta investigación busca contribuir a esa gran labor de las mujeres en el periodismo y que sean plenamente reconocidas y así sus perspectivas enriquezcan el discurso público en beneficio de la sociedad, incluso en su dimensión virtual: porque la violencia digital es real.



**La VIOLENCIA
DIGITAL ES REAL**

4. Bibliografía

4.1. Normativas internacionales y locales

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (Comité CEDAW) (2017). CEDAW/C/GC/35. Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19.

Ley N° 5777 de protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia. Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8356/ley-n-5777-de-proteccion-integral-a-las-mujeres-contra-toda-forma-de-violencia>

Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias (REVM-ONU) (2018) A/HRC/44/52. Informe acerca de la erradicación de la violencia contra las periodistas. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/109/82/PDF/G2010982.pdf?OpenElement>

Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias (REVM-ONU) (2018). A/HRC/38/47. Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc3847-report-special-rapporteur-violence-against-women-its-causes-and>

Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la libertad de opinión y de expresión (2021). A/76/258. Informe de la relatora Irene Khan. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/212/19/PDF/N2121219.pdf?OpenElement>

ONU (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

OEA (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para". <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Secretario General de las Naciones Unidas (2017). A/72/290. Informe del Secretario General sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/245/47/PDF/N1724547.pdf?OpenElement>

Šimonović, D. (2016). Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences (A/ HRC/32/42). <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/080/53/PDF/G1608053.pdf?OpenElement>

4.2. Publicaciones académicas y periodísticas

ABC Color (2022). ¿Qué es el doxing y cómo evitarlo? <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/12/01/que-es-el-doxing-y-como-evitarlo/>

ABC Color (2023) Condenan a Juan Vera por lesionar la intimidad de Menchi Barriocanal. <https://www.abc.com.py/policiales/2023/05/18/condenan-a-juan-vera-por-lesionar-la-intimidad-de-menchi-barriocanal/>

Abdul Aziz, Z (2017). Due Diligence and Accountability for Online Violence against Women. APC Issue Papers. <https://www.apc.org/sites/default/files/DueDiligenceAndAccountabilityForOnlineVAW.pdf>

APC (2015). From impunity to justice: Domestic legal remedies for cases of technology-related violence against women. https://genderit.org/sites/default/files/flow_domestic_legal_remedies_0.pdf

Avery E. Holton, Valérie Bélair-Gagnon, Diana Bossio & Logan Molyneux (2021) “Not Their Fault, but Their Problem”: Organizational Responses to the Online Harassment of Journalists. *Journalism Practice*, DOI: 10.1080/17512786.2021.1946417

BBC (2022). Daily Facebook users up again after first-ever decline. <https://www.bbc.com/news/business-61250669>

Chamberlain, Prudence (2017) *The Feminist Fourth Wave. Affective Temporality*. Palgrave Macmillan

Cuellar, L y Sandra Chaher (2020). Ser periodista en Twitter. *Violencia de género digital en América Latina*. Fundación Sentido, Comunicación para la Igualdad Ediciones, UNESCO. <https://comunicarigualdad.com.ar/periodista-en-twitter/>

Chen, G. M. et al. ‘You really have to have thick skin’: A cross-cultural perspective on how online harassment influences female journalists. *Journalism*, v. 21, n. 7, 2018.

Edström, M. The trolls disappear in the light: Swedish experience of sexualized hate speech in the aftermath of Behring Breivik. *International Journal for Crime, Justice, and Social Democracy* 5(2): 96–106, 2016

Ferrier, Michelle (2017) Attacks and harassment. The impact of female journalists and their reporting. International Women Media Foundation, Trollbusters. <https://www.iwmf.org/wp-content/uploads/2018/09/Attacks-and-Harassment.pdf>

Gobierno de España (2019) . Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación. Ministerio de la presidencia, relacionaes con las cortes e igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/Estudio_Tiempo_Denuncia4.pdf

Ifex ALC y SPP (2020). Informe para el Examen Periódico Universal. Tercer ciclo. Sesión 38 del Grupo de Trabajo.

Lewis, S. C., Holton, A. E., y Coddington, M. (2014). Reciprocal Journalism: A Concept of Mutual Exchange Between Journalists and Audiences. *Journalism Practice*, 8, 229-241. <https://doi.org/10.1080/17512786.2013.859840>

Lewis, Seth, Zamith, R. y Coddington, M. (2020) Online Harassment and Its Implications for the Journalist–Audience Relationship. *Digital Journalism*, 8:8, 1047-1067, DOI: 10.1080/21670811.2020.1811743

Miyares, Alicia (2018). La “Cuarta Ola” del Feminismo, su Agenda. Tribuna Feminista. <https://tribunafeminista.org/2018/03/la-cuarta-ola-del-feminismo-su-agenda/>

Newman, N. et al (2022). Reuters Institute Digital News Report 2022. Reuters Institute, University of Oxford. https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2022-06/Digital_News-Report_2022.pdf

Peña Ochoa, P. (ed) (2017). Reporte de la Situación de América Latina sobre la Violencia de Género Ejercida por Medios Electrónicos. Presentación para la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2018/03/Reporte_Violencia_Genero_Linea_Latinoamerica.pdf

Posada Kubissa, Luisa (2018). El sujeto político feminista en la 4ª ola. eldiario.es. https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/sujeto-politico-feminista-ola_129_1874112.html

Posetti, J. et al. (2020) Violencia en línea contra las mujeres periodistas: instantánea mundial de la incidencia y las repercusiones. UNESCO, International Center for Journalists.

Posetti, J. et al. (2021) The Chilling: Global trends in online violence against women journalists. UNESCO, International Center for Journalists. https://www.icfj.org/sites/default/files/2022-11/ICFJ_UNESCO_The%20Chilling_2022_1.pdf

Posetti, J. et al (2021) Maria Ressa. Fighting an Onslaught of Online Violence. A big data analysis. International Center for Journalists. https://www.icfj.org/sites/default/files/2021-03/Maria%20Ressa-%20Fighting%20an%20Onslaught%20of%20Online%20Violence_0.pdf

Radio Ñanduti (2022). Analizan acciones legales por amedrentamiento a Menchi Barriocanal. <https://nanduti.com.py/analizan-acciones-legales-por-amedrentamiento-a-menchi-barriocanal/>

Reporters without borders (2018). Online Harassment of Journalists. Attack of the trolls. https://rsf.org/sites/default/files/rsf_report_on_online_harassment.pdf

Scott-Railton, J. et al (2017) Reckless exploit. Mexican journalists, lawyers, and a child targeted with NSO spyware. Citizen Lab, University of Toronto. <https://tspace.library.utoronto.ca/bitstream/1807/96731/1/Report%2393--recklessexploit.pdf>

Sequera, M. y Diana García (2021). Violencia de género en Internet en Paraguay. Un estudio exploratorio. Tedic, Word Wide Web Foundation. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2021/08/Violencia-Digital-TEDIC-WRO-2021-ES-v01.pdf>

TEDIC (2022). Tipos de violencia digital de género. La violencia digital es real. <https://violenciadigital.tedic.org/es/b/guia/tipos-de-violencia-de-genero-digital/>

TEDIC (2022). Caso Belén Whittingslow. La violencia digital es real. <https://violenciadigital.tedic.org/es/b/litigios-estrategicos/caso-belen/>

TEDIC (2023) Desinformación y violencia digital: caso Menchi Barriocanal.

Waisbord, Silvio (2020) Mob Censorship: Online Harassment of US Journalists in Times of Digital Hate and Populism. Digital Journalism, 8:8, 1030-1046, DOI: 10.1080/21670811.2020.1818111





Tecnología
& Derechos
Humanos

TE.
DIC